INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de enero de 2023, se presenta el Informe de Evaluación resultante de la evaluación de oferta inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO", ID N° 416.599,** elaborado *en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

Por Memorándum DOP/COP/N°04/23 de fecha 12 de enero de 2023, se comunica la lista de los miembros que integran la Comisión Evaluadora de Oferta son los siguientes funcionarios:

- Abg. Teresa Bernal, representante de la Dirección Jurídica.
- Abg. Fernando Fernández, representante de la Dirección Jurídica.
- Q.F. Clara Bogarin, representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- Q.F. Carolina Almada, representante de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- Dr. Cristobal Frutos, representante de la Gerencia de Salud.
- Dra. Maria Laura Paredes, representante de la Gerencia de Salud.

2. ANTECEDENTES

Que, por Nota Interna de fecha 17 de junio de 2022 identificado como NOT-7124-2022-000026, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado a Licitación para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO, ID 416.599.**

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 808/2022 de fecha 06 de julio de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el PAC 2022 del llamado para la **ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO", ID 416.599.**

Que, por **Dictamen U.O.C N°198/22** de fecha 31 de octubre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 138.930.940.948 (Guaraníes Ciento treinta y ocho mil novecientos treinta millones novecientos cuarenta mil novecientos cuarenta y ocho).

Que por Resolución C.A. N° 059-033/2022, de fecha 27 de setiembre de 2022, el Consejo de Administración resolvió: **Art. 1º** Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO".- Art. 2º** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO". Art. 3º** Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los ajustes correspondientes a la planilla de precios a ser cargada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las observaciones remitidas a través de Notas de Instrucción, antes de su comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Art. 4º** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- **Art. 5º** Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. **Art. 6º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Hospital Central IPS Dra. Maria Laura Paredes Reg. Prof. Nº 11.273 - Oncología Clínica Médico de 1ra. II Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP Nº 11231 Hematología Coord. de Trasplante de Médula Ósea Servicio de Hematología

Fernando R. Fernández R. Abogado Mat. C.S.J. N° 67.559 Cel.: 0982 308 986

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas Reg. Prof. Nº 4878

Que por Nota G.A.L.D.O.P. N° 675/22 de fecha 28 de setiembre de 2022, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO" ID N° 416.599.**

Que en fechas 22, 23, 24 de octubre de 2022, se publicó la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO" ID N° 416.599,** en medios de prensa escrita.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000019915 de fecha 07 de julio de 2022, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto **352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2917/22, cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual. Cuyos pagos están sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes

4. ACTA VIRTUAL

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 05 de enero de 2023, siendo las 12:44 hs, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con **ID N° 416.599 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO"**, arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

Nº	RUC	OFERENTES
1	80035226-2	BIOTENG S.A.
2	80006850-5	MATHER COMPANY S.R.L.
3	80058902-5	BIOETHIC PHARMA S.A.
4	80003391-4	MEGALABS PARAGUAY S.A.
5	80025423-6	TARGET S.A.
6	80061211-6	EUROQUIMICA S.A.
7	80033584-8	PROSALUD FARMA S.A.
8	80015788-5	EL ALAMO S.A.
9	80001916-4	SCAVONE HERMANOS S.A.
10	80002442-7	LABORATORIOS AS FARM S.A.
11	80025906-8	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
12	80007305-3	H-PAR S.A.C.I.
13	80002423-0	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
14	80011523-6	FUSA S.A.
15	80001446-4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.
16	80024779-5	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
17	80055488-4	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.
18	80023379-4	LIBRA PARAGUAY S.A.
19	80000146-0	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.EI.S.A.

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme al Acta de fecha 9 de enero de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 11:15, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22**

Hospital Central IPS
Dra. María Lucía Paredes
R.P. Nº 1125 Oncología Clínica
Médico de 2da II
Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP Nº 1125 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 34.559
Cel.: 0984 308 366

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4879

D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.
Sumministros de Salud
Dirección Planificación y

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO" ID Nº 416.599. Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nº	RUC	OFERENTES	PAGINAS FOLIADAS
1	80035226-2	BIOTENG S.A	35
2	80006850-5	MATHER COMPANY S.R.L.	18
3	80058902-5	BIOETHIC PHARMA S.A.	138
4	80003391-4	MEGALABS PARAGUAY S.A	42
5	80025423-6	TARGET S.A.	90
6	80061211-6	EUROQUIMICA S.A.	28
7	80033584-8	PROSALUD FARMA S.A.	46
8	80015788-5	EL ALAMO S.A.	94
9	80001916-4	SCAVONE HERMANOS S.A.	256
10	80002442-7	LABORATORIOS AS FARM S.A.	11
11	80025906-8	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	313
12	80007305-3	H-PAR S.A.C.I.	7
13	80002423-0	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	52
14	80011523-6	FUSA S.A.	131
15	80001446-4	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	111
16	80024779-5	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	114
17	80055488-4	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	99
18	80023379-4	LIBRA PARAGUAY S.A.	120
19	80000146-0	LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.EI.S.A.	388

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO"
ID Nº 416.599

Fecha: 09/01/2023

Empresa: MEGALABS PY SA.

Representante:

KARINA ROYG

La Empresa Biotong presenta facturas del año 2019 (4 facturas del mismo año) para cumplir con requisito de facturacion sin presentar contrato. Las facturas son a la empresa Euroquimica.

Ambas Empresas Biotong y Euroquimica se presentan en la licitacion con el mismo item Bortezomib 3.5 mg.

Dos empresas que estan relacionadas no pueden presentarse en el mismo item

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.273 Oncología Clínica
Médica Jefe
Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
FRO Nº 11231 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Respuesta: Lo mencionado en esta observación fue analizado en el apartado 11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES, en el apartado 6 INFORME JURIDICO y en el apartado 12. EXPERIENCIA del presente Informe.

C.F. CLAUDIO SOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S.S.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4879

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCION JURIDICA

Fernando F. Fernández K.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel. 0984 308 966

2023-03-20 09:48:51.499786-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO"
ID Nº 416.599

Fecha: 09/01/2023

Empresa: Prosalud Farma SA

Representante: Anahi Casco Galeano

V se solicita a la convocante verificar si el documento Certificado de Producto Farmacéutico (CPP) del producto Bortezomib, corresponde al producto ofertado y registrado en el Paraguay para la oferta presentada por la firma Kirei Pharma SA, ya que en el CPP la marca declarada a ser comercializada para Paraguay es PMS- y según registro DNVS el Bortezomib 3,5 mg Kirei Pharma. Se solicita también tener en cuenta que el PBC solicita que los documentos presentados deben ser en idioma español o bien traducidos, por lo tanto la firma Kirei Pharma no presenta certificado, ni tampoco traducido ni tampoco equivalencia terapéutica. La firma Kirei no cumple con la exigencia requerida.—

Respuesta: Lo mencionado en esta observación fue analizado en el apartado 11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

Q.F. Adela Carolina Almada Rojas
Reg. Prof. Nº 4879

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 80.559
Cel. 0984 303 988

Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dra. Marta Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 4.233 - Oncología Clínica
Servicio de Oncología

Dr. Cristobal Frutos
Reg. Nº 11231 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO"
ID Nº 416.599

Fecha: 09/01/2023

Empresa: Scavone Hnos S.A.

Representante: Hugo Acosta Cappo

La empresa Kirei Pharma presenta CPP en donde se indica "PMS - Bortezomib" como marca del producto, sin embargo la marca ofertada es "Bortezomib 3,5 mg Kirei Pharma" existiendo así discrepancia.
Así mismo la experiencia presentada (Actas de recepción final) no cumple con lo solicitado en el PBC.

Respuesta: Lo mencionado en esta observación fue analizado en el apartado 11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES y en el apartado 12. EXPERIENCIA del presente Informe.

Hospital Central IPS Dra. María Laura Paredes Reg. Prof. Nº 11.273 Especialista Clínica Médico de Turno Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP Nº 11251 Hematología Coord. de Trasp. de Médula Ósea Servicio de Hematología

Fernando E. Fernández R. Abogado Mat. C.S.J. Nº 7.559 Cel.: 0984 308 905

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO"
ID Nº 416.599

Fecha: 09/01/2023

Empresa: Exxel Technologies SA

Representante:

La empresa libra cuenta con su Certificado de Registro Sanitario OCTRIN LAZ con vencimiento 04/01/23, la misma se encuentra en vencimiento.
El Certificado de Buenas Practicas NO se encuentra vigente. En el documento presentado se encuentra con fecha de validez 21/12/22.

Respuesta: Lo mencionado en esta observación fue analizado en el apartado 11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Cesar R. Bogarín O. Mat. C.S.J. Nº 11.768 DIRECCIÓN JURÍDICA

Q.F. Adela Carolina Almada Rojas Reg. Prof. Nº 4870

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN Sección Planificación y Suministros de Salud D.G. M.I.S – D.L.S.S. - 1º

2023-03-20 09:48:51.499786-03

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO"
ID Nº 416.599

Fecha: 09/01/2023

Empresa: BIOTENG SA

Representante:

Se solicita verificar que todos los oferentes que cotizaron en el Item 3 Bortezomib Inyectable cumplan con lo solicitado de Equivalencia terapeutica y reporte locales de Farmaco-vigilancia propio

Respuesta: Lo mencionado en esta observación fue analizado en el apartado 11. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

6. INFORME JURÍDICO

Informe Jurídico consecuente a la verificación de las ofertas presentadas en el citado proceso licitatorio, efectuada dentro de los alcances de la **Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19** para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO" ID Nº 416.599.**

Todas las ofertas fueron examinadas en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los **Arts. 60, 61 del Decreto Nº 2992/19**, de conformidad a las disposiciones pertinentes y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:

Se verificó en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran Inhabilitados para Contratar.

1- EUROQUIMICA SA : **RUC:** 80061211-6

MIEMBROS DIRECTORIO	CIN°
Jorge Vourliotis Andrea	327.840
Paola Rienzi Zuccolillo	1.774.375
Marcelo Rienzi Zuccolillo	3.314.934
Ruth Fabiola Cantero Barrios	3.988.413

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.2[illegible]
Mat. de [illegible]
Servicio de Oncología

Fernando F. Fernandez R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel.: 0984 306 966

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.E.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4879

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP Nº 11231 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

1.1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario Nº 2992/19**.

Monto de la Oferta Gs/		Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Ítem	precio				
3	4.250.897.600				
9	4.200.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	390.900.600				
TOTAL GS.	8.841.798.200				

1.2 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones de índole formal, se observa que la misma acompaña toda la documentación requerida en el PBC, compete en cotización los ítems 3,9 y 15, respectivamente del presente proceso licitatorio.-

1.3 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

2- EL ALAMO SA: **RUC:** 80015788-5

MIEMBROS DIRECTORIO	CINº
Rainer Bendlin	658.395
Ada Chase	991.869
Ricardo Guerreros	1.387.771
Kurt Bendlin	3.976.255
Anna Chase	5.062.117
Heinrich Olaf Bendlin	6.550.609
Rossana Saldivar	1.399.938
Julio Hirsch	859.783
Maria Cañiza	2.022.589

2.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario Nº 2992/19**.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4979

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal Q.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel. 0984 388 388

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.279 Hematología Clínica
Médico de Apoyo
Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
Reg. Nº 1125 Hematología
Jefe de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Monto de la Oferta Gs/	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Ítem precio 5 503.600.000 15 390.499.800 TOTAL GS. 894.099.800	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:
Verificadas las documentaciones de índole formal, se observa que la misma acompaña toda la documentación requerida en el PBC, compete en cotización de los ítems 5 y 15, respectivamente del presente proceso licitatorio.-

2.3.INFORME SINARH:
Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

3- DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA: **RUC:** 80025906-84

MIEMBROS DIRECTORIO	CIN°
Norman Harrison Paleari	1.045.199
Susy Beatriz Bogado Harrison	1.357.355
Maria Cristina Duarte Ozuna	478.698
Carlos Josè Herman Jara	1.046.331
Maria Ines Bogado de Llenari	901.663
Cristian Raul Achucarro Gonzàlez	1.129.232
Rocìo Margarita Pèrez Espinola	2.129.377
Richard Harrison Bogado	4.229.752

3.1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:
Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19**.

Monto de la Oferta Gs/	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Ítem precio 4 10.474.600.000 11 27.255.760.000 13 63.700.000 14 8.761.821.600 TOTAL Gs. 46.555.881.600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

sacosta
Hospital Central IPS Dra. María Laura Paredes Reg. Prof. Nº 11.273 Oncología Clínica Médica de Oncología Servicio de Oncología
HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP Nº 11231 Hematología Coord. de Trasp. de Médula Ósea Servicio de Hematología
Fernando E. Fernández R. Abogado Mat. C.S.J. Nº 50.589 Cel. 0981-
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA
Q.F. Adelia Carolina Almada Rodas Reg. Prof. Nº 4972
Q.F. CLARA BOCCIO BOGARIN Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.
2023-03-20 09:48:51.499786-03

3.2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones de índole formal, se observa que la misma acompaña toda la documentación requerida en el PBC, compete en cotización los ítems 4, 11, 13 y 14, respectivamente de este proceso licitatorio. -

3.3. INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

4- BIOTENG SA.: **RUC:** 80035226-2

MIEMBROS DIRECTORIO	**CIN°**
Myrta Elizabeth Caballero Flecha	1.100.985
Ernesto Francisco Figueredo Coronel	996.554
Raul Ignacio Ferreira Ruiz	662.297
Yessica Noemi Melgarejo Centurión	3.831.828
Angel Feliciano Colman Cristaldo	423.188

4.1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19**.

Monto de la Oferta Gs/	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Ítem precio 3 4.100.899.800 15 2.089.999.800 TOTAL GS. 6.190.899.600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones de índole formal, se observa que la misma acompaña toda la documentación requerida en el PBC, compete en cotización de los ítems 3 y 15, respectivamente, del presente proceso licitatorio. -

4.3. INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03

Hospital Central IPS Dra. María Laura Paredes Reg. Prof. N° 11.273 - Oncología Clínica Médico de 1ª II Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP N° 11231 Hematología Coord. de Trasp. de Médula Ósea Servicio de Hematología

Fernando J. Fernández R. Abogado Mat. C.S.J. N° 69.559 Cel. 0984 308 326

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Teresa S. Rodal O. Mat. C.S.J. N° 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas Reg. Prof. N° 4879

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S - D.L.S.S - I.P.S

2023-03-20 09:48:51.499786-03

5- BIOETHIC PHARMA S.A **RUC:** 80058902-5

MIEMBROS DIRECTORIO	**CIN°**
Edgar Silvero Villalba Castillo	1.045.166
Maria Cristina Troche Nuñez	934.757
Diego Luis Varela Urrutia	1.433.641
Gerardo Fines Galeano	1.050.850
Zulma Diana Alvarenga Nuñez	3.639.372
PLATEA SA	80090308-0
PHARMA INNOVA	80088276-8

5.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19**.

Monto de la Oferta Gs/	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Ítem precio 15 660.000.000 16 4.155.840.000 TOTAL GS. 4.815.840.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones de índole formal, se observa que la misma acompaña toda la documentación requerida en el PBC, compete en cotización de los ítems 15 y 16, respectivamente, del presente proceso licitatorio. -

5.3 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.-

6- SCAVONNE HNOS. S.A. **RUC:** 80001916-4

MIEMBROS DIRECTORIO	**CIN°**
Zunilda Bossi de Torio	204588
Juan Carlos Balmelli	205283
Lidia Maria Scavone Messina	218517
Gerardo Laguardia Chilavert	225663
Cristina Portaluppi de Fleitas	231302
Myriam Scavone de Boggino	231304
Eloy Boggino Villalonga	247146
Mirtha Forno Scavone de Balmelli	231315
Miguel Torio Scavone	248016
Luis Alberto Zanotti-Cavazzoni Scavone	251802
Graciela Forno Scavone de Balmelli	279576
Jorge Giralt Scavone	283678
Dolores Giralt Scavone Vda de Peroni	283732
Gilda Portaluppi Scavone	294792
Carla Forno Scavone de Achon	311132
Maria Julia Scavone de Daud	311715

Hospital Central IPS Dra. Maria Laura Paredes Reg. Prot. Nº 11.273 Oncología Clínica Médico de 3 ll Servicio de Oncología
HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Fruitos RP Nº 1123 Hematología Coord. de Trasp. de Medula Osea Servicio de Hematología
Fernando F. Fernández Abogado Mat. C.S.J. Nº 10.559 Cel.: 0984 308 966
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bogarín O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA
Q.F. Adela Carolina Almada Roda Reg. Prot. Nº 4970
Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S - D.I.S.S. - I.P.S.
2023-03-20 09:48:51.499786-03

Manuel Costas Fraga	321155
Enrique Costas Scavone	346369
Tommaso Oddone Potenza	352138
Josè Alfredo Zanotti-Cavazzoni Riera	377660
Amadeo Zanotti-Cavazzoni Riera	377661
Felipe Carlos Resck Bonnin	379436
Rafael Mera Scavone	402803
Josè Oddone Costanzo	406981
Oscar Vicente Scavone	428116
Carla Letizia Balmelli de Ruotti	428423
Laura Beatriz Zanotti-Cavazzoni Riera	458242
Luis Enrique Peroni Giralt	1178273
Michelle Giralt Portaluppi	1462718
Maria Elena Zanotti-Cavazzoni Ferrario	1530971
Carla Boggino Scavone	1845984
Pier Enrico Scavone Gavilàn	1848315
Laura Liz Barreto Costas	1974932
Gary Giralt Portaluppi	2886989
Maria Angèlica Costas Pèrez	3771928
Sofia Zanotti-Cavazzoni Medina	4197475
Vincenzo Passalacqua	2732549AA
Camila Maria Mauad Rodriguez	4675275-4
Giancarlo Laurini Scavone	YA5851226
Annamaria Laurini	YA9869402
Lucia Passalacqua	AA1801463
Adriana Maria Rodriguez Marini	1269059-8
Esperanza Rodriguez Marini	1135520-4
Gabriela Rodriguez Marini	446672970
Marta Susana Rodriguez Marini	1207572-2
Renata Maria Ruoti Balmelli	2484582
Constanza Maria Ruoti Balmelli	3194763
Francesa Maria Scavone Giagni	2877381
Angela Maria Zanotti-Cavazzoni Riera	458244
Gonzalo Mera Scavone	491595
Mario Luis Zanotti-Cavazzoni Riera	495994
Maria Lourdes Zanotti-Cavazzoni Uliambre	496465
Carlos Maria Zanotti-Cavazzoni Uliambre	496466
Mònica Fleitas Portaluppi de Ramirez	525575
Rosa Maria Giagni	529014
Ramòn Hugo Mera Scavone	552061
Maria Celina Gòmez Sanjurjo de Giralt	552809
Inocencio Elvio Barreto	664286
Maria de los Angeles Costas Scavone de Barreto	682771
Juan Francisco Scavone Oddone	706089
Sergio Oddone Costanzo	767204
Rolando Oddone Costanzo	767205
Patricia Mera Scavone	792825
Marcelo Fleitas Portaluppi	823001
Arianna Boggino Scavone	829278
Cinzia Boggino Scavone	829279
Diego Balmelli Forno	863368
Oliver Scavone Domaniczky	916469
Paola Maria Scavone Gavilàn	922977
Marina Pia Scavone Gavilàn	922979
Maurizio Ubaldo Scavone Gavilàn	922980
Vicente Federico Scavone Gavilàn	986305
Andrea Balmelli Forno	1050289
Juan Carlos Scavone Mernes	1053709
Francesco Pablo Boggino Scavone	1997129
Giovanni Pablo Boggino Scavone	1997130
Hugo Acosta Cappo	2030215

Mat. C.S. N° 60 559
Cel.: 0984 308 986

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
RR. N° 11271 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Rodas
Reg. Prof. N° 11271 Hematología Clínica
Médica de N.H.
Servicio de Oncología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Teresa S. Barrial O.
Mat. C.J.N. N° 1766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rolón
Reg. Prof. Nº 4870

2023-03-20 09:48:51.

6.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario Nº 2992/19**.

Monto de la Oferta Gs/	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Ítem precio 1 33.509.464.000 3 6.579.782.000 15 2.088.949.600 TOTAL GS. 42.178.245.600	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones de índole formal, se observa que la misma acompaña toda la documentación requerida en el PBC, compete en cotización de los ítems 1, 3 y 15, respectivamente, del presente proceso licitatorio. -

5.2 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

7- EXXEL TECHNOLOGIES S.A.A.: **RUC:** 80004779-5

MIEMBROS DIRECTORIO	CIN°
CASA BOLLER SA	80011556-8
DON CRISTOBAL SA	80058891-6
Francisco Solano Riveros Benitez	695.854
Vanessa Deligdisch Nicora	1.741.770
Christian Armando Ortiz Venzano	2.074.066
Nadia Janine Cesario Penayo	3.024.641

7.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario Nº 2992/19**.

Monto de la Oferta Gs/	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Ítem precio 12 13.709.999.800 TOTAL GS. 13.709.999.800	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Hospital Central IPS Dra. María Teresa Paredes Reg. Prof. Nº 11.223 Médica Clínica Servicio de Hematología

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP Nº 112 Coord. de Trasplante de Médula Ósea Servicio de Hematología

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN Sección Planificación y Suministros de Salud DIGEMPS - IPS

Q.F. Adela Carolina Almada Roda Reg. Prof. Nº 4872

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCION JURIDICA

Fernando F. Fernández R. Abogado Mat. C.S.J. Nº 12.559 Cel. 0984 306 668

2023-08-20 09:48:51.499786-03

7.2 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones de índole formal, se observa que la misma acompaña toda la documentación requerida en el PBC, compete en cotización del ítem 12, del presente proceso licitatorio. -

7.3 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

8- H-PAR SACI: **RUC:** 80007305-3

MIEMBROS DIRECTORIO	CIN°
Lorenzo Ortiz Becchi	321.932
Maria Cristina Semidei de Ortiz	1.115.338
Juan Carlos Ricciardi Biart	1.110.587
Fernando Laberto fariñas Bovo	1.037.320

8.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19**.

Monto de la Oferta Gs/	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Ítem — precio 2 — 2.904.363.100 3 — 6.579.782.000 4 — 10.474.600.000 8 — 2.370.900.000 10 — 406.000.000 TOTAL GS. 22.735.645.100	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8.2 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones de índole formal, se observa que la misma acompaña toda la documentación requerida en el PBC, compete en cotización de los ítems 2, 3, 4, 8 y 10, respectivamente, del presente proceso licitatorio. -

8.3 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.I.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Roda
Reg. Prof. Nº 4879

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. CSJ. Nº 11766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.279 - Oncología Clínica
Médico de Alta
Servicio de Oncología

Hospital Central IPS
Dr. Cristian Frutos
Reg. Nº 11.[illegible] - Hematología
Encard. de Turno de Media Beca
Servicio de Hematología

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. CSJ. Nº 9[illegible]
Cel.: 0984 308 980

2023-03-20 09:48:51.499786-03

9- PROSALUD PHARMA SA.: **RUC:** 80033584-8

PROSALUD FARMA SA	**CIN°**
Juan Domingo Rienzi Grassi	519.783
Camila Rienzi Zuccolillo	3.713.353
Christian Rienzi Grassi	2.033.772
Fernando Rienzi Grassi	1.518.847
Magdalena Anahi Castro Gauto	4.678.373

9.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19**.

Monto de la Oferta Gs/	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Ítem **precio** 2 2.904.363.100 3 6.579.782.000 4 10.491.034.000 15 387.999.600 **TOTAL GS.** 20.363.178.700	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

9.2 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones de índole formal, se observa que la misma acompaña toda la documentación requerida en el PBC, compete en cotización de los ítems 2, 3, Y 15, respectivamente, del presente proceso licitatorio. -

9.3 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

10- LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA: **RUC:** 80000146-0

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL SA	**CIN°**
Oscar Vicente Scavone Rivas	428.116
Blas Arcario Vazquez Fleytas	266.037
Ricardo Rodolfo Kiriluk	4.589.550
Gustavo Daniel Lorenzo Pelizzari	22752982N
Manuel Alberto Sobrano	8.312.893
Giovanni Maria Pia Scavone Giagni	1.848.058
Oscar Andres Antunez Rivas	1.072.966
Armando Benitez Urbieta	1.209.123
Pablo Ibarrola	2.086.548

Hospital Central IPS Dra. María Laura Paredes Mat. 11.273 - Oncología Clínica Médico de Día Servicio de Oncología

Fernando F. Fernández R. Abogado Mat. C.S.J. N° 60.559 Cel.: 0984 308 986

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristobal Frutos RP N° 1123 Hematología Coord. de Trasp. de Médula Ósea Servicio de Hematología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa Sacosta Mat. CSJ N° 11.766 DIRECCION JURIDICA

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas Reg. Prof. N° 487

sacosta 2023.08.25 09:48:51.499786

0097408

9.4 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19**.

Monto de la Oferta Gs/	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Ítem precio 7 1.625.000.000 8 2.370.900.000 TOTAL GS. 3.995.900.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9.5 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones de índole formal, se observa que la misma acompaña toda la documentación requerida en el PBC, compete en cotización de los ítems 7 y 8, respectivamente, del presente proceso licitatorio. -

9.6 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

11- LA QUIMICA FARMACEUTICA: RUC: 80002433-0

MIEMBROS.

Oscar Harrison Con Ci N° 175.591
Maria Paleari Con Ci N° 300.653
Maria Harrison Con Ci N° 1.058.444
Pio Osvaldo Galeano Con Ci N° 839.293
Concepcion Vigo Con Ci N° 369.235
Maria Galeano Con Ci N° 3.521.847
Yanina Galeano Con Ci N° 3.996.443

11.2 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19**

MONTO DE OFERTA / Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 4.150.080.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S. - D.I.S.S. - I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Roda

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. M.C.S.J. N° 11.766 DIRECCION JURIDICA

Fernando F. Fernández R. Abogado Mat. C.S.J. N° 6.559 Cel.: 0984 368 585

2023-03-20 09:48:51.499786-03

0305407

11.3 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

12- **MEGALABS PARAGUAY SA: RUC: 80003391-4**

MIEMBROS:

Sergio Samaniego Con Ci N° 2.965.371
Juan Cabas Con Ci N° 8.792.321
Milton Mirabal Con Ci N° 8.591.109
Mariel Gonzalez Con Ci N° 1.465.730

12.2 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19**.

MONTO DE OFERTA POR ITEMS/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 4.600.048.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

12.3 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

13- **FUSA S.A: RUC: 80011523-6**

MIEMBROS:

Farmaco Uruguayo Sa 210577030019
Medifarma Sa 20100018625
Francisco Picasso Con Ci N° 08256636
Delia Zarate Con Ci N° 3.394.164
Ricardo Hurtado Con Ci N° 8.782.264

13.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19**.

MONTO DE OFERTA POR ITEMS/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 1.730.510.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.I.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Houdy
Reg. Prof. Nº 4872

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 12766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.955
Cel. 0984 306 986

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.271 Oncohematología Clínica
Médica de Turno
Servicio de Oncohematología

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristian Frutos
Reg. Prof. Nº 11.123 Hematología
Jefe de Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

0000406

13.2 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

14- **LABORATORIOS AS FARM S.A.:** **RUC: 80002442-7**

MIEMBROS.

Jose Fois CON CI N° 517.278
Silvia Caceres CON CI N°441.323
Nelly Bassani CON CI N° 95.905
Ricardo Fois CON CI N° 3.721.101
Rossana Fois CON CI N° 2.420.980

14.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19**.

MONTO DE OFERTA POR ITEMS/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 33.999.968.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

14.2 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

15- **KIREI PHARMA S.A.:** **RUC: 80055488-4**

MIEMBROS.

Luis Gonzalez CON CI N° 4.339.102
Herctor Candia CON CI N° 1.138.434
Sandra Denis CON CI N° 4.536.311

15.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19**.

MONTO DE OFERTA POR ITEMS/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 4.300.496.800	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. CLARA RUCIU BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.O.S.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4870

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 8.559
Cel.: 0984 308 566

Abog. Teresa C. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

D.G.M.O.S.S. 09:48:51.499786-03

16- **MATHER COMPANY SRL:** **RUC: 80006850-5**

MIEMBROS.

Yessica Martinez Ci N° 4349147
Jose Viñales Con Ci N° 34010521
Karin Wasmosy Con Ci N° 701781
Maria Wasmosy Con Ci N° 701780
Fatima Diaz Con Ci N° 3508168
Ernesto Wasmosy Con Ci N° 701779

16.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario Nº 2992/19**.

MONTO DE OFERTA POR ITEMS/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 11.028.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

16.2 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

17- **LIBRA PARAGUAY S.A:** **RUC: 80023379-4**

MIEMBROS.

Ezequiel Sosa CON CI N° 771.508
Eusebio Olmedo CON CI N° 1.275.840
Carlos Scherschener CON CI N° 8.356.726
Pablo Moreira CON CI N° 7.588.148

17.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario Nº 2992/19**.

MONTO DE OFERTA POR ITEMS/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 18.740.099.400	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

17.2 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.I.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 48?

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S. Nº 11.766
DIRECCION JURIDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. Nº 80.559
Cel.: 0984-808 926

2023-03-20 09:48:51.499786-03

18- VICENTE SCAVONE & CIA SAE: RUC: 80001446-4

MIEMBROS.

Pascual Scavone Con Ci N° 1.848.059
Oscar Delgado Con Ci N° 647.679
Christian Wentzen Con Ci N° 815.228
Maria Caballero Con Ci N° 488.415
Patricia Scavone Con Ci N° 488.416
Silvana Candia Con Ci N° 3.170.826
Vicente Scavone Con Ci N° 405.545
Cesar Scavone Con Ci N° 859.784
Claudia Scavone Con Ci N° 701.570
Margarita Scavone Con Ci N° 405.546
Rosana Scavone Con Ci N° 701.571
Susana Scavone Con Ci N° 405.547
Luis Giani Con Ci N°611.215
Guillermo Molas Con Ci N° 720.276
Luis Avila Con Ci N° 966.103
Victor Chamorro Con Ci N° 794.097
Mario Maciel Con Ci N° 1.514.148
Luis Rodriguez Con Ci N° 2.484.456

18.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario Nº 2992/19**.

MONTO DE OFERTA POR ITEMS/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 42.461.700.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

18.2 INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

19- TARJET S.A: RUC: 80025423-6

MIEMBROS.

Luis Barone Con C.I. N° 367.500
Francisco Barone Con Ci N° 367716

19.1 DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **Decreto Reglamentario Nº 2992/19**.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud

Q.F. Adela Carolina Almada Houas
Reg. Prof. Nº 4870

Abog. Teresa S. Berall O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECTOR JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. CSJ. Nº 60.559
Cel. 0984 308 966

2023-03-20 09:48:51.499786-03

MONTO DE OFERTA POR ITEMS/ Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 17.151.954.400	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

19.2INFORME SINARH:

Con respaldo documental de la Dirección Operativa de Contrataciones respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales, se determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS OFERENTES

En el formalismo del acto de presentación física de las ofertas pujantes en el presente proceso licitatorio, de la observación aludida por la firma MEGALABS PY SA, en relación a la supuesta vinculación de las firmas oferentes EUROQUIMICA SA Y BIOTENG SA, esta representación jurídica e integrante del comité evaluador no advierte la configuración de lo observado por lo tanto no cabe expedirse al respecto.

7. CONSULTA Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

OFERENTE N° 1: BIOTENG S.A.: licitaciones@bioteng.com.py

- Autorización del Fabricante
- Resolución de Apertura
- Registro Sanitario de los Items ofertados
- Acta de Fijación de Precios de los Ítems ofertados
- Certificado de Buenas Practicas
- Planilla de datos garantizados de los Ítems ofertados
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de
- Para productos Oncológicos Orales e Inyectables: Mercaptoctan Sulfonato Sódico, Melfalan, Gemcitabina, Leflunomida, Pemetrexed, Anfotericina B.: Mercaptoctan Sulfonato Sódico, Melfalan, Gemcitabina, Leflunomida, Pemetrexed, Anfotericina B.
  Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia. En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en:
  - FDA o EMA
  - O Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
  - O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED
  (Cuba), COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).
- Declaraciones Juradas
  DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA)
  Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).
  Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2°C a 8° C (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.
  Declaración jurada de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de medicamentos.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.I.S.S. - I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Roja,
Reg. Prof. Nº 4870

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 11.559
Cel.: 0984 308 508

Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.273 - Oncología Clínica
Médico de 2da. Nº
Servicio de Oncología

Hospital Central IPS
Dr. Cristóbal Frutos
Servicio Tratamiento Hematología
Servicio de Medicina Interna
Servicio de Hematología

Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
Las empresas que ofertan Medicamentos Oncológicos de Origen Nacional, deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

1.3. Para terapias dirigidas a blancos moleculares como: Nintedanib, Bortezomib, y Palbociclib (inhibidor de CDK4/6).Para terapias dirigidas a blancos moleculares como: Nintedanib, Bortezomib, y Palbociclib (inhibidor de CDK4/6).

a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original.

b) El producto debe contar con Registro y/o Certificación del Producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias como: EMA, FDA, Health Canadá, o países con agencias certificadas como de Nivel IV en el continente americano por la OPS.
Para los productos de Origen Nacional, podrán presentar el Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DINAVISA.

c.) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de Farmacovigilancia propios, siguiendo los indicadores de Farmacovigilancia de la OMS. La Farmacovigilancia implica el desarrollo de un Plan de Gestión de Riesgos (PGR) basados en la planificación de la misma con criterio proactivo. Esta planificación deberá contar con:- La notificación: El reporte, que es el medio por el cual un reportante notifica sobre la presencia de una reacción adversa a un medicamento (RAM) o un problema relacionado a un medicamento en calidad y eficacia del medicamento (PRM) a un sistema de Farmacovigilancia. - Estrategias complementarias: descripción de las acciones realizadas para resolver o mitigar el evento adverso.

d) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA.
Para el artículo 1.3 en los incisos a) y b) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.

<u>RESPUESTA</u>: La firma presento las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 2: MATHER COMPANY: licitaciones@mathercompany.com.py

- Autorización del Fabricante
- Resolución de Apertura
- Registro Sanitario de los Ítems ofertados
- Acta de Fijación de Precios de los Ítems ofertados
- Certificado de Buenas Practicas
- Planilla de datos garantizados de los Ítems ofertados
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de

ITEMS: 3

- Se solicita Estudio de Bioequivalencia (presenta declaración jurada)
- Se solicita plan de gestión de riesgos según PBC solicitados en los apartados 1.3. c)
- Declaraciones Juradas

DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA)

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 487

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. Nº 83.559
Cel.: 0984 308 966

Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2ºC a 8º C (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Declaración jurada de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de medicamentos.

Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

Para medicamentos Biológicos de 1° y 2º Generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, Oncológicos y para Fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares.

1.1. Para productos biológicos de primera generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, como: Heparina De Bajo Peso Molecular, Plerixafor, Hormona de Crecimiento.

a. Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS.

b. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales).

c. Para el artículo 1.1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada.

d. Las empresas que ofertan Medicamentos Biológicos de Origen Nacional, deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la DINAVISA de acuerdo al DECRETO 6611/16 y el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a lo dispuesto en el Capítulo II Art, 6 Inc. B numeral 7 del Decreto N° 6611/16.

1. 2. Para productos Oncológicos Orales e Inyectables: Mercaptoctan Sulfonato Sódico, Melfalan, Gemcitabina, Leflunomida, Pemetrexed, Anfotericina B.

Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia.

En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en:

- FDA o EMA
- O Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
- O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).

a. Las empresas que ofertan Medicamentos Oncológicos de Origen Nacional, deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1.3. Para terapias dirigidas a blancos moleculares como: Nintedanib, Bortezomib, y Palbociclib (inhibidor de CDK4/6).

a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S - D.L.S.S. - I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Roda Reg. Prof. Nº 4970

Mat. C.S. Nº 60.559 Cel.: 0984 308 966

sacosta

b) El producto debe contar con Registro y/o Certificación del Producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias como: EMA, FDA, Health Canadá, o países con agencias certificadas como de Nivel IV en el continente americano por la OPS.
Para los productos de Origen Nacional, podrán presentar el Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DINAVISA.

c.) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de Farmacovigilancia propios, siguiendo los indicadores de Farmacovigilancia de la OMS. La Farmacovigilancia implica el desarrollo de un Plan de Gestión de Riesgos (PGR) basados en la planificación de la misma con criterio proactivo. Esta planificación deberá contar con:- La notificación: El reporte, que es el medio por el cual un reportante notifica sobre la presencia de una reacción adversa a un medicamento (RAM) o un problema relacionado a un medicamento en calidad y eficacia del medicamento (PRM) a un sistema de Farmacovigilancia. - Estrategias complementarias: descripción de las acciones realizadas para resolver o mitigar el evento adverso.

d) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA.
Para el artículo 1.3 en los incisos a) y b) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.

1.4. Para fármacos como: Octeotrida Acetato, Abiraterona (terapia hormonal) Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como:
FDA o EMA.
a. O los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
c. O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia),CEDMED (Cuba),COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).

1.5. Para fármacos Hemoderivados como Inmunoglobulinas
a. Deberán presentar documentación que demuestre que cuenta con doble proceso de inactivación viral.
b. Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como:
FDA o EMA
Países de Alta Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art. 11 de la Ley 3283/2007
Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS(México), HEALTH CANADA y FDA
ISP (Chile) como país certificado por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV).

RESPUESTA: La firma no presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 3: BIOETHIC PHARMAS.A.:licitaciones@bioethicpharma.com.py

ITEM 15:
- Solicitar muestra
- Solicitar aclaración del Certificado del producto Farmacéutico en cuanto a la vigencia del documento emitido en fecha 15/04/2013

ITEM 16:
- Solicitar aclaración del Certificado del producto Farmacéutico en cuanto a la vigencia del documento emitido en fecha 16/08/2016

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.I.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adria Carolina Almada Houdas
Reg. Prof. N° 48??

RESPUESTA: La firma presenta todas las documentaciones solicitadas, a excepción de la muestra, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 4: MEGALABS: licitacionesmega@megalabs.com.py

- Autorización del Fabricante
- Resolución de Apertura
- Registro Sanitario de los Ítems ofertados
- Acta de Fijación de Precios de los Ítems ofertados
- Certificado de Buenas Practicas
- Planilla de datos garantizados de los Ítems ofertados
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de
- Para medicamentos Biológicos de 1° y 2° Generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, Oncológicos y para Fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares.

1.1. Para productos biológicos de primera generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, como: Heparina De Bajo Peso Molecular, Plerixafor, Hormona de Crecimiento.

a. Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS.

b. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales).

c. Para el artículo 1.1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada.

d. Las empresas que ofertan Medicamentos Biológicos de Origen Nacional, deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la DINAVISA de acuerdo al DECRETO 6611/16 y el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a lo dispuesto en el Capítulo II Art, 6 Inc. B numeral 7 del Decreto N° 6611/16.

1. 2. Para productos Oncológicos Orales e Inyectables: Mercaptoctan Sulfonato Sódico, Melfalan, Gemcitabina, Leflunomida, Pemetrexed, Anfotericina B.

Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia.

En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en:

- FDA o EMA
- O Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
- O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).

a. Las empresas que ofertan Medicamentos Oncológicos de Origen Nacional, deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1.3. Para terapias dirigidas a blancos moleculares como: Nintedanib, Bortezomib, y Palbociclib (inhibidor de CDK4/6).

a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

Q.F. Adela Cristina Almada Roda

Fernando F. Fernández K.
Abogado
Mat. CS - N° de 5.10
Cel. 0984 308 506

2023-03-20 09:48:51 699786993

b) El producto debe contar con Registro y/o Certificación del Producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias como: EMA, FDA, Health Canadá, o países con agencias certificadas como de Nivel IV en el continente americano por la OPS.
Para los productos de Origen Nacional, podrán presentar el Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DINAVISA.

c.) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de Farmacovigilancia propios, siguiendo los indicadores de Farmacovigilancia de la OMS. La Farmacovigilancia implica el desarrollo de un Plan de Gestión de Riesgos (PGR) basados en la planificación de la misma con criterio proactivo. Esta planificación deberá contar con:- La notificación: El reporte, que es el medio por el cual un reportante notifica sobre la presencia de una reacción adversa a un medicamento (RAM) o un problema relacionado a un medicamento en calidad y eficacia del medicamento (PRM) a un sistema de Farmacovigilancia. - Estrategias complementarias: descripción de las acciones realizadas para resolver o mitigar el evento adverso.

d) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA.
Para el artículo 1.3 en los incisos a) y b) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.

1.4. Para fármacos como: Octeotrida Acetato, Abiraterona (terapia hormonal) Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como: FDA o EMA.
a. O los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
c. O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia),CEDMED (Cuba),COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).

1.5. Para fármacos Hemoderivados como Inmunoglobulinas
a. Deberán presentar documentación que demuestre que cuenta con doble proceso de inactivación viral.
b. Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como:
FDA o EMA
Países de Alta Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art. 11 de la Ley 3283/2007.
Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS(México), HEALTH CANADA y FDA
ISP (Chile) como país certificado por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV).

RESPUESTA: La firma no presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 5: TARGET S.A.: target_sa2003@yahoo.com

- Solicitar muestra
- Solicitar Aclaración en cuanto a la vigencia del Certificado del Producto Ofertado (presenta con vto. 06/2015)
- Solicitar estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original traducidos al Español.

RESPUESTA: La firma no presenta muestra y no presenta las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Advia Carolina Almada Hoda

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. N° 60.550
Cel.: 0984 308 988

2023-03-20 09:48:51.499786-03

OFERENTE N° 6: EUROQUIMICA: licitaciones@euroquimica.com.py

- MUESTRAS DE LOS ITEMS 15
- Autorización del Fabricante
- Resolución de Apertura
- Registro Sanitario de los Ítems ofertados
- Acta de Fijación de Precios de los Ítems ofertados
- Certificado de Buenas Practicas
- Planilla de datos garantizados de los Ítems ofertados
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de
- Para medicamentos Biológicos de 1° y 2° Generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, Oncológicos y para Fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares.

ITEM 3

- Certificado de Producto Ofertado emitido por una Agencia Reguladora (según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en los apartados 1.3 . b)

ITEM 9

- Certificado de Producto Ofertado emitido por una Agencia Reguladora (según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en los apartados 1.2. b).

ITEM 15:

- Certificado de Producto Ofertado emitido por una Agencia Reguladora (según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en los apartados 1.2. b).

Declaraciones Juradas

DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA)

Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).

Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2°C a 8° C (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.

Declaración jurada de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de medicamentos.

Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

ITEM 9

Se solicita BPF SP Accure Labs vigente

1.1. Para productos biológicos de primera generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, como: Heparina De Bajo Peso Molecular, Plerixafor, Hormona de Crecimiento.

a. Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS.

b. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales).

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G. M.I.S. - D.I.S.S. - I.P.S.

Q.F. Adda Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4872

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel. 0984 308 966

2023-03-28 09:48:01.499786-03

c. Para el artículo 1.1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada.

d. Las empresas que ofertan Medicamentos Biológicos de Origen Nacional, deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la DINAVISA de acuerdo al DECRETO 6611/16 y el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a lo dispuesto en el Capítulo II Art, 6 Inc. B numeral 7 del Decreto N° 6611/16.

1. 2. Para productos Oncológicos Orales e Inyectables: Mercaptoctan Sulfonato Sódico, Melfalan, Gemcitabina, Leflunomida, Pemetrexed, Anfotericina B.
Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia.
En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en:
- FDA o EMA
- O Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
- O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).
a. Las empresas que ofertan Medicamentos Oncológicos de Origen Nacional, deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1.3. Para terapias dirigidas a blancos moleculares como: Nintedanib, Bortezomib, y Palbociclib (inhibidor de CDK4/6).
a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original.

b) El producto debe contar con Registro y/o Certificación del Producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias como: EMA, FDA, Health Canadá, o países con agencias certificadas como de Nivel IV en el continente americano por la OPS.
Para los productos de Origen Nacional, podrán presentar el Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DINAVISA.

c.) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de Farmacovigilancia propios, siguiendo los indicadores de Farmacovigilancia de la OMS. La Farmacovigilancia implica el desarrollo de un Plan de Gestión de Riesgos (PGR) basados en la planificación de la misma con criterio proactivo. Esta planificación deberá contar con:- La notificación: El reporte, que es el medio por el cual un reportante notifica sobre la presencia de una reacción adversa a un medicamento (RAM) o un problema relacionado a un medicamento en calidad y eficacia del medicamento (PRM) a un sistema de Farmacovigilancia. - Estrategias complementarias: descripción de las acciones realizadas para resolver o mitigar el evento adverso.

d) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA.
Para el artículo 1.3 en los incisos a) y b) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.

1.4. Para fármacos como: Octeotrida Acetato, Abiraterona (terapia hormonal) Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como: FDA o EMA.
a. O los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Roda
Reg. Prof. Nº 4970

2025-05-20 09:48:51.499786-03

c. O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia),CEDMED (Cuba),COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).

1.5. Para fármacos Hemoderivados como Inmunoglobulinas
a. Deberán presentar documentación que demuestre que cuenta con doble proceso de inactivación viral.
b. Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como:
FDA o EMA
Países de Alta Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art. 11 de la Ley 3283/2007.
Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS(México), HEALTH CANADA y FDA.
ISP (Chile) como país certificado por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV).

RESPUESTA: La firma no presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 7: PROSALUD FARMA: licitaciones@prosaludfarma.com.py

- MUESTRAS DE LOS ITEMS 4 Y 5
- Autorización del Fabricante
- Resolución de Apertura
- Registro Sanitario de los Ítems ofertados
- Acta de Fijación de Precios de los Ítems ofertados
- Certificado de Buenas Practicas
- Planilla de datos garantizados de los Ítems ofertados
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de
- Para medicamentos Biológicos de 1° y 2° Generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, Oncológicos y para Fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares.
- ITEM 15:
  Solicitar muestra
  Reiteración se solicita el Certificado de Producto Ofertado emitido por una Agencia Reguladora (según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en los apartados 1.2. b).

Declaraciones Juradas
DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA)
Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2°C a 8° C (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.
Declaración jurada de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de medicamentos.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

ITEM 4

- Reiteración solicitud de MUESTRA
- Reiteración Certificado de producto Producto ofertado(solicitados en en PBC (Capacidad Técnica 1.3)
- Reiteración Buenas practicas del Fabricante
- Reiteración Planilla de datos garantizados

Fernando F. Fernández R. Abogado Mat. C.S.J. N° 12.255 Tel: 0984 306 866
Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S. - D.I.S.S.
Q.F. Adela Carolina Almada Rojas Reg. Prof. Nº 4870
Hospital Central IPS Dra. María Laura Paredes Reg. Prof. Nº 11.273 - Oncología Clínica Medico de 3T Servicio de Oncología
HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristóbal Frutos Reg. Nº 1125 Hematología Coord. de Trasplante de Médula Ósea Servicio de Hematología
Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECTOR JURÍDICO

0[illegible]394

- Reiteración Acta de fijación de precios

ITEM 15

- Reiteración solicitud de MUESTRA
- Reiteración Certificado de producto ofertado(solicitados en en PBC (Capacidad Técnica 1.2)
- Reiteración Buenas practicas del Fabricante
- Reiteración Planilla de datos garantizados
- Reiteración Acta de fijación de precios

1.1. Para productos biológicos de primera generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, como: Heparina De Bajo Peso Molecular, Plerixafor, Hormona de Crecimiento.

a. Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS.

b. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales).

c. Para el artículo 1.1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada.

d. Las empresas que ofertan Medicamentos Biológicos de Origen Nacional, deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la DINAVISA de acuerdo al DECRETO 6611/16 y el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a lo dispuesto en el Capítulo II Art, 6 Inc. B numeral 7 del Decreto N° 6611/16.

1. 2. Para productos Oncológicos Orales e Inyectables: Mercaptoctan Sulfonato Sódico, Melfalan, Gemcitabina, Leflunomida, Pemetrexed, Anfotericina B.
Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia.
En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en:
- FDA o EMA
- O Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
- O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).

a. Las empresas que ofertan Medicamentos Oncológicos de Origen Nacional, deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1.3. Para terapias dirigidas a blancos moleculares como: Nintedanib, Bortezomib, y Palbociclib (inhibidor de CDK4/6).
a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original.

b) El producto debe contar con Registro y/o Certificación del Producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias como: EMA, FDA, Health Canadá, o países con agencias certificadas como de Nivel IV en el continente americano por la OPS.
Para los productos de Origen Nacional, podrán presentar el Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DINAVISA.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Armada Rodas
Reg. Prof. N° 48[illegible]

2025-[illegible]-499786-03

c.) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de Farmacovigilancia propios, siguiendo los indicadores de Farmacovigilancia de la OMS. La Farmacovigilancia implica el desarrollo de un Plan de Gestión de Riesgos (PGR) basados en la planificación de la misma con criterio proactivo. Esta planificación deberá contar con:- La notificación: El reporte, que es el medio por el cual un reportante notifica sobre la presencia de una reacción adversa a un medicamento (RAM) o un problema relacionado a un medicamento en calidad y eficacia del medicamento (PRM) a un sistema de Farmacovigilancia. - Estrategias complementarias: descripción de las acciones realizadas para resolver o mitigar el evento adverso.

d) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA.
Para el artículo 1.3 en los incisos a) y b) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.

1.4. Para fármacos como: Octeotrida Acetato, Abiraterona (terapia hormonal) Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como:
FDA o EMA.
a. O los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
c. O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia),CEDMED (Cuba),COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).

1.5. Para fármacos Hemoderivados como Inmunoglobulinas
a. Deberán presentar documentación que demuestre que cuenta con doble proceso de inactivación viral.
b. Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como:
FDA o EMA
Países de Alta Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art. 11 de la Ley 3283/2007.
Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS(México), HEALTH CANADA y FDA
ISP (Chile) como país certificado por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV).

RESPUESTA: La firma no presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 8: EL ALAMO: pharma@elalamo.com.py
ITEM 5:

- Autorización del Fabricante KEMEX A MICROSULES
- Solicitar Certificado del producto ofertado vigente y traducido al Español

ITEM 15:

- Solicitar Certificado del producto ofertado vigente y traducido al Español

ITEM 15

- Se reitera la Solicitud del Certificado del Producto Ofertado traducido y vigente.

RESPUESTA: La firma no presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4873

Abog. Teresa S. Bernal O.
Matrícula Nº 11.766
DIRECTORA JURÍDICA

Fernando F. Fernández K.
Abogado
Mat. Nº 6J 559
Cel.: 0984 308 966

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
Coord. de Trans. de Hematología
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

OFERENTE N° 9: SCAVONNE HNOS: licitacion@scavonehnos.com.py

ITEM 1:

- Autorización del Fabricante NATCO PHARMA A EUROQUIMICA Y Autorización de EUROQUIMICA A SCAVONNE HNOS
- Solicitar Certificado del producto ofertado vigente y traducido al Español

ITEM 3:

- Solicitar Registro Sanitario Vigente (presento con VTO 15/01/2023)

ITEM 15:

- Solicitar Certificado del producto ofertado vigente y traducido al Español

ITEMS: 3

c.) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de Farmacovigilancia propios, siguiendo los indicadores de Farmacovigilancia de la OMS. La Farmacovigilancia implica el desarrollo de un Plan de Gestión de Riesgos (PGR) basados en la planificación de la misma con criterio proactivo. Esta planificación deberá contar con:- La notificación: El reporte, que es el medio por el cual un reportante notifica sobre la presencia de una reacción adversa a un medicamento (RAM) o un problema relacionado a un medicamento en calidad y eficacia del medicamento (PRM) a un sistema de Farmacovigilancia. - Estrategias complementarias: descripción de las acciones realizadas para resolver o mitigar el evento adverso.

RESPUESTA: La firma presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 10: LABORATORIO AS FARM: nancygaleano@asfarm.com.py

- Autorización del Fabricante
- Resolución de Apertura
- Registro Sanitario de los Ítems ofertados
- Acta de Fijación de Precios de los Ítems ofertados
- Certificado de Buenas Practicas
- Planilla de datos garantizados de los Ítems ofertados
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de
- Declaraciones Juradas

DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA)

- Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).
- Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2°C a 8° C (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.
- Declaración jurada de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de medicamentos.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

ITEM :1

Certificado de Producto Ofertado emitido por una Agencia Reguladora / Certificado de Comercializacion FDA (según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en los apartados 1.4.).

Para medicamentos Biológicos de 1° y 2° Generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, Oncológicos y para Fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S. D.L.S.S. - I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas Reg. Prof. N° 4870

Fernando F. Fernández K. Abogado Mat. C.S. N° 60.559 Tel.: 0984 388 968

Dra. María Laura Paredes Reg. Prof. N° 11.271 Oncología Clínica Médico de 1ra. Nº Servicio de Oncología Hospital Central IPS

Dr. Cristobal Frutos Hematología Jefe de Medicina Interna Hematología Hospital Central IPS

Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

2025-03-20 18:48:51.4997

0006391

1.1. Para productos biológicos de primera generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, como: Heparina De Bajo Peso Molecular, Plerixafor, Hormona de Crecimiento.

a. Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS.

b. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales).

c. Para el artículo 1.1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada.

d. Las empresas que ofertan Medicamentos Biológicos de Origen Nacional, deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la DINAVISA de acuerdo al DECRETO 6611/16 y el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a lo dispuesto en el Capítulo II Art, 6 Inc. B numeral 7 del Decreto N° 6611/16.

1. 2. Para productos Oncológicos Orales e Inyectables: Mercaptoctan Sulfonato Sódico, Melfalan, Gemcitabina, Leflunomida, Pemetrexed, Anfotericina B.

Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia.

En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en:

- FDA o EMA
- O Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
- O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).

a. Las empresas que ofertan Medicamentos Oncológicos de Origen Nacional, deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1.3. Para terapias dirigidas a blancos moleculares como: Nintedanib, Bortezomib, y Palbociclib (inhibidor de CDK4/6).

a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original.

b) El producto debe contar con Registro y/o Certificación del Producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias como: EMA, FDA, Health Canadá, o países con agencias certificadas como de Nivel IV en el continente americano por la OPS.

Para los productos de Origen Nacional, podrán presentar el Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DINAVISA.

c.) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de Farmacovigilancia propios, siguiendo los indicadores de Farmacovigilancia de la OMS. La Farmacovigilancia implica el desarrollo de un Plan de Gestión de Riesgos (PGR) basados en la planificación de la misma con criterio proactivo. Esta planificación deberá contar con:- La notificación: El reporte, que es el medio por el cual un reportante notifica sobre la presencia de una reacción adversa a un medicamento (RAM) o un problema relacionado a un medicamento en calidad y eficacia del medicamento (PRM) a un sistema de Farmacovigilancia. - Estrategias complementarias: descripción de las acciones realizadas para resolver o mitigar el evento adverso.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4870

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.659
Cel.: 0984 308 966

2023-03-20 09:43:31.499786-03

d) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA.
Para el artículo 1.3 en los incisos a) y b) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.

1.4. Para fármacos como: Octeotrida Acetato, Abiraterona (terapia hormonal) Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como:
FDA o EMA.
a. O los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
c. O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia),CEDMED (Cuba),COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).

1.5. Para fármacos Hemoderivados como Inmunoglobulinas
a. Deberán presentar documentación que demuestre que cuenta con doble proceso de inactivación viral.
b. Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como:
FDA o EMA
Países de Alta Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art. 11 de la Ley 3283/2007.
Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS(México), HEALTH CANADA y FDA
ISP (Chile) como país certificado por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV).

- **Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante Dr. Redy s**

RESPUESTA: La firma no presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 11: DISTRIBUIDORA LA POLICLINA S.A: cduarte@lapoliclinica.com

ITEM 11:

- Autorización del Fabricante ; Catalent Germany Eberbach y Boehrinyer Ingelehem S.A

RESPUESTA: La firma presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 12: H-PAR SACI: hpar@hparsa.com

- Autorización del Fabricante
- Resolución de Apertura
- Registro Sanitario de los Ítems ofertados
- Acta de Fijación de Precios de los Ítems ofertados
- Certificado de Buenas Practicas
- Planilla de datos garantizados de los Ítems ofertados
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de

- Para medicamentos Biológicos de 1° y 2° Generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, Oncológicos y para Fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares.

1.1. Para productos biológicos de primera generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, como: Heparina De Bajo Peso Molecular, Plerixafor, Hormona de Crecimiento.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S. - I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. N° 4820

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel. 0984 308 306

2023-03-20 09:48:51.499786-03

a. Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS.

b. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales).

c. Para el artículo 1.1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada.

d. Las empresas que ofertan Medicamentos Biológicos de Origen Nacional, deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la DINAVISA de acuerdo al DECRETO 6611/16 y el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a lo dispuesto en el Capítulo II Art. 6 Inc. B numeral 7 del Decreto N° 6611/16.

1.2. Para productos Oncológicos Orales e Inyectables: Mercaptoctan Sulfonato Sódico, Melfalan, Gemcitabina, Leflunomida, Pemetrexed, Anfotericina B.
Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia.
En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en:
- FDA o EMA
- O Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
- O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).

a. Las empresas que ofertan Medicamentos Oncológicos de Origen Nacional, deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1.3. Para terapias dirigidas a blancos moleculares como: Nintedanib, Bortezomib, y Palbociclib (inhibidor de CDK4/6).
a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original.

b) El producto debe contar con Registro y/o Certificación del Producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias como: EMA, FDA, Health Canadá, o países con agencias certificadas como de Nivel IV en el continente americano por la OPS.
Para los productos de Origen Nacional, podrán presentar el Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DINAVISA.

c.) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades críticas deberán anexar reportes locales de Farmacovigilancia propios, siguiendo los indicadores de Farmacovigilancia de la OMS. La Farmacovigilancia implica el desarrollo de un Plan de Gestión de Riesgos (PGR) basados en la planificación de la misma con criterio proactivo. Esta planificación deberá contar con:- La notificación: El reporte, que es el medio por el cual un reportante notifica sobre la presencia de una reacción adversa a un medicamento (RAM) o un problema relacionado a un medicamento en calidad y eficacia del medicamento (PRM) a un sistema de Farmacovigilancia. - Estrategias complementarias: descripción de las acciones realizadas para resolver o mitigar el evento adverso.

d) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. N° 4977

Fernando F. Fernández
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60 559
Cel.: 0984 308 956

2024 - 000051.499786-03

Para el artículo 1.3 en los incisos a) y b) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados.

1.4. Para fármacos como: Octeotrida Acetato, Abiraterona (terapia hormonal) Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como: FDA o EMA.
a. O los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
c. O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia),CEDMED (Cuba),COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).

1.5. Para fármacos Hemoderivados como Inmunoglobulinas
a. Deberán presentar documentación que demuestre que cuenta con doble proceso de inactivación viral.
b. Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como:
FDA o EMA
Países de Alta Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art. 11 de la Ley 3283/2007.
Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS(México), HEALTH CANADA y FDA
ISP (Chile) como país certificado por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV).

- Solicitar muestra del ITEM 3
- Declaraciones Juradas

DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA)
Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS., conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM).
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2ºC a 8º C (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.
Declaración jurada de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de medicamentos.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.

- Certificado de Buenas Practicas de Shenzhen Techdow Pharmaceutical Co Ltd.

RESPUESTA: La firma presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 13: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.: licitaciones@lqf.com.py

ITEM 16:

- Solicitar muestra
- Solicitar Certificado del producto ofertado vigente y traducido al Español
- Certificado de Buenas Practicas del Fabricante GADOR (teniendo en cuenta que no queda claro la fecha de vigencia del mismo)
- Solicitar muestra con Registro Sanitario según establece el Pliego de Base y Condiciones
- Autorización del Fabricante MRFARMA A GADOR
- Solicitar muestra con impresión de Registro Sanitario por la misma, tal cual establece el Pliego de Bases y Condiciones (la muestra presentada deberá ser entregada tal cual se presentara en DASM una vez que es adjudicada)

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Candada Dimada Rodas
Reg. Prof. N° 487

Fernando F. Fernández K.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel.: 0984 308 966

2024 - 000001.499786-03

RESPUESTA: La firma presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 14: FUSA S.A.: licitaciones@fusa.com.py

ITEM 10:

- Solicitar Certificado de Registro Sanitario Emitido por Ministerio de Salud pública de Cuba Vigente (Vto. 10/2022).
- Planilla de Datos Garantizados, adecuar formula al Registro Sanitario de DINAVISA

ITEM 15:

- Solicitar Certificado del Producto Vigente el cual requiere este apartado
- Solicitar muestra

1. 2. Para productos Oncológicos Orales e Inyectables: Mercaptoctan Sulfonato Sódico, Melfalan, Gemcitabina, Leflunomida, Pemetrexed, Anfotericina B.
Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia.
En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en:
- FDA o EMA
- O Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
- O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).
a. Las empresas que ofertan Medicamentos Oncológicos de Origen Nacional, deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
ITEM 10:
Certificado de Producto Farmacéutico Ofertado vigente
ITEM 5:
Certificado de Producto Farmacéutico Ofertado VIGENTE
ITEM 15:
Reiteración de la Solicitud de muestra
Reiteración del Certificado de Producto Ofertado emitido por una Agencia Reguladora (según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en los apartados 1.2. b).

RESPUESTA: La firma no presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 15: VICENTE SCAVONNE & CIA S.A.E.: licita@lasca.com.py

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final
ITEM 1:

- Traducción del CPP (Certificado de Producto Ofertado) Pag. 80-83

1.4. Para fármacos como: Octeotrida Acetato, Abiraterona (terapia hormonal) Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como:
FDA o EMA.
a. O los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
c. O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia),

- CEDMED (Cuba),COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).

ITEM 6:

- Certificado de Buenas Practicas del Fabricante Biosidus (teniendo en cuenta que vencerá dentro del periodo de Evaluación Vto 20/01/2023)

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
G.M.I.S.-D.L.S.S.-I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4910

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel.: 0984 308 966

2023-03-20 09:48:51.499788

- Corrección de Planilla de datos garantizados, en la misma se visualiza Nro de Registro Sanitario 03137-05-EF y en Registro Sanitario Fisico se visualiza Nro 03137-05-MB. Adaptar Planilla al Registro Sanitario vigente
- Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de

1.1. Para productos biológicos de primera generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, como: Heparina De Bajo Peso Molecular, Plerixafor, Hormona de Crecimiento.
a. Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS.
b. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales).
c. Para el artículo 1.1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada.
d. Las empresas que ofertan Medicamentos Biológicos de Origen Nacional, deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la DINAVISA de acuerdo al DECRETO 6611/16 y el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a lo dispuesto en el Capítulo II Art, 6 Inc. B numeral 7 del Decreto N° 6611/16.

ITEM 8:
1. 2. Para productos Oncológicos Orales e Inyectables: Mercaptoctan Sulfonato Sódico, Melfalan, Gemcitabina, Leflunomida, Pemetrexed, Anfotericina B.
Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia.
En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en:
- FDA o EMA
- O Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007.
- O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA).
a. Las empresas que ofertan Medicamentos Oncológicos de Origen Nacional, deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.
- Autorización Jurada de ser el Fabricante

OFERENTE N° 17: KIREI PHARMA S.A.: juancarron@kireipharma.com.py

- Solicitar muestra
- Solicitar Certificado del producto ofertado vigente y traducido al Español
- Solicitar estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original traducidos al Español.
- Solicitar autorización del fabricante Pharmasicience a INC a KIREI PHARMA
- Buenas Practicas del Fabricante Pharmasicience a INC.
- Solicitar CPP vigente y traducido al Español
- Solicitar estudios de Bioequivalencia traducido al Español
- Autorización del fabricante Fabricante Pharmascience inc a Kirei Pharma

RESPUESTA: La firma no presenta las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – DI.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Amada Rodas
Reg. Prof. Nº 4872

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 62.559
Cel.: 0984 308 986

2023-03-20 09:48:51.499786-03

OFERENTE N° 18: LIBRA PARAGUAY S.A.: infolibrapy@lablibra.com

Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final

Solicitar los Estudios de Equivalencia traducido en Español (presenta certificado)

ITEM 3:

- Solicitar estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original traducidos al Español.
- Solicitar Certificado del producto ofertado vigente y traducido al Español
- Solicitar Acta de fijación de precios con atestación de cambio de empresa proveedora y país de origen
- Certificado de Buenas Practicas del Fabricante KEMEX (teniendo en cuenta que vencerá dentro del periodo de Evaluación Vto 27/01/2023)

ITEM 5:

- Solicitar Certificado del producto ofertado vigente y traducido al Español
- Solicitar Acta de fijación de precios con atestación de cambio de empresa proveedora y país de origen
- Solicitar estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original traducidos al español.
- Certificado de Buenas Practicas del Fabricante KEMEX (teniendo en cuenta que vencerá dentro del periodo de Evaluación Vto 27/01/2023)

ITEM 12:

- Solicitar Certificado del producto ofertado vigente y traducido al Español

ITEM 15:

- Solicitar muestra
- Solicitar Certificado del producto ofertado vigente y traducido al Español
- Certificado de Buenas Practicas del Fabricante KEMEX (teniendo en cuenta que vencerá dentro del periodo de Evaluación Vto 27/01/2023)

ITEM 15

Se reitera solicitud de muestra

ITEM: 3

Reporte de Farmacovigilancia solicitado en el PBC (apartado 1.3. c)

RESPUESTA: La firma no presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

OFERENTE N° 19: LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.: licitacion@eticos.com.py

ITEM 8:

- Declaración jurada de ser el Fabricante

RESPUESTA: La firma no presenta todas las documentaciones solicitadas, las mismas fueron analizadas en el apartado 10. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES del presente Informe.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.P.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Roda
Reg. Prof. Nº 4870

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Jesús S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 62.559
Cel.: 0984 308 966

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.273 - Oncología Clínica
Médico de 1ª
Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
RP Nº 112... Hematología
Coord. de Trat. de Hematología
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

8. CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Oferente	Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Margen de Preferencia	Precio Referencial	Variación %	Observación
SCAVONE HERMANOS S.A.	1	11031	10000002	51111821-9999	Abiraterona Acetato Comprimido-ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	76.000	152.000	ABIRATERONA 250 MG DEMOTEK	INDIA	220.457	33.509.464.000	NO APLICA	197.599	12%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC . **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E	1	11031	10000002	51111821-9999	Abiraterona Acetato Comprimido-ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	76.000	152.000	ZYTIGA	CANADA/ ITALIA/ BELGICA	223.000	33.896.000.000	NO APLICA	197.599	13%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
LABORATORIOS AS FARM	1	11031	10000002	51111821-9999	Abiraterona Acetato Comprimido-ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	76.000	152.000	ACETATO DE ABIRATERONA 250 mg BAUEL TOP	INDIA	223.684	33.999.968.000	NO APLICA	197.599	13%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT. NO CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC APARTADO 1.4 a) b) . PRESENTA UN CERTIFICADO DE BIOEQUIVALENCIA (ANDA) Y NO EL REGISTRO/ CERTIFICADO DEL PRODUCTO OFERTADO POR LO QUE **SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA**
H-PAR S.A.C.I	2	6461	10000042	51101801-004	Anfotericina inyectable-ANFOTERICINA B	Unidad	VIAL	Por Cantidad	5.150	10.300	PROLIVAC B 50	NACIONAL	281.977	2.904.363.100	281.977	245.198	15%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC. SE TIENE EN CUENTA EL MARGEN DE PREFERENCIA. SE SUGIERE **ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
PROSALUD FARMA S.A.	2	6461	10000042	51101801-004	Anfotericina inyectable-ANFOTERICINA B	Unidad	VIAL	Por Cantidad	5.150	10.300	Anfotericina B 50mg RICHET	ARGENTINA	281.977	2.904.363.100	394.768	245.198	15%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4870

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel.: 0984 308 366

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP Nº 112.31 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Hospital Central IPS
Dra. Maria Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 2779 - Oncología Clínica
Servicio de Oncología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

sacosta

0007384

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO", ID Nº 416.599.

Oferente	Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Margen de Preferencia	Precio Referencial	Variación %	Observación
BIOTENG S A	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5mg BIOTENG	INDIA	1.206.147	4.100.899.800	NO APLICA	1.682.813	-28%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC NO PRESENTA EL DESGLOSE DE PRECIOS, POR LO QUE SE **SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA**
EUROQUIMICA S A	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5mg DEMOTEK	INDIA	1.250.264	4.250.897.600	NO APLICA	1.682.813	-26%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT NO CUMPLE CON EL PUNTO 1.3.a) REGISTRO / CERTIFICADO DEL PRODUCTO OFERTADO EMITIDO POR UNA AGENCIA REGULADORA DE ALTA VIGILANCIA **POR LO QUE SE SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA**
LIBRA PARAGUAY S A	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5mg LIBRA	ARGENTINA/ URUGUAY	1.253.147	4.260.699.800	NO APLICA	1.682.813	-26%	NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL APARTADO 1.3 e) FARMACOVIGILANCIA PROPIOS NO PRESENTA PLAN DE GESTION DE RIESGOS POR LO QUE SE **SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA**
MEGALABS PARAGUAY SA	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	BOTEMIB 3,5	URUGUAY	1.264.720	4.300.048.000	NO APLICA	1.682.813	-25%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT NO CUMPLE CON EL PUNTO DEL PBC 1.3 a) Se solicita equivalencia Terapeutica y presenta una aclaracion donde menciona que lo solicitado es una disposicion inaplicable al producto ofertado **POR LO QUE SE SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA**
KIREI PHARMA PARAGUAY S A	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5mg KIREI PHARMA	CANADA	1.264.852	4.300.496.800	NO APLICA	1.682.813	-25%	NO PRESENTA MUESTRA ,NO PRESENTA DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL APARTADO 1.3 a)Estudios de Equivalencia Terapeutica b) Certificado de Producto Farmaceutico c) Farmacovigilancia . **POR LO QUE SE SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA**

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adria Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4877

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCION JURIDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6.559
Cel. 0984 308 566

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
RP Nº 11273 Hematología
Coord. de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Hospital Central IPS
Dra. Marin Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.273 - Oncología Clínica
Médico de 10 H
Servicio de Oncología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

sacosta

Oferente	Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Margen de Preferencia	Precio Referencial	Variación 5%	Observación
PROSALUD FARMA S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5MG PROSALUD	INDIA/ BRASIL	1.935.230	6.579.782.000	NO APLICA	1.682.813	35%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
SCAVONE HERMANOS S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5mg CATEDRAL	LETONIA	1.935.230	6.579.782.000	NO APLICA	1.682.813	35%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
H-PAR S.A.C.I.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5MG QUIMFA	REPUBLICA CHECA/ MEXICO	1.935.230	6.579.782.000	NO APLICA	1.682.813	15%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
MATHER COMPANY S.R.L.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	BORATER	ARGENTINA	2.000.000	6.800.000.000	NO APLICA	1.682.813	19%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC
TARGET S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5MG GEBINA	ARGENTINA	2.103.516	7.151.954.400	NO APLICA	1.682.813	25%	NO PRESENTA MUESTRA ,NO PRESENTA DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL APARTADO 1.3 a)Estudios de Equivalencia Terapeutica **SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA**
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	4	11152	10000640	51131603-003	Heparina de bajo peso molecular Inyectable-ENOXAPARINA SODICA (HBPM)	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	83.000	166.000	CLEXANE 80mg	FRANCIA	63.100	10.474.600.000	NO APLICA	54.956	15%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
H-PAR S.A.C.I.	4	11152	10000640	51131603-003	Heparina de bajo peso molecular Inyectable-ENOXAPARINA SODICA (HBPM)	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	83.000	166.000	Enoxaparina 80mg/0,8ml BAUEL TOP	CHINA	63.100	10.474.600.000	NO APLICA	54.956	15%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Roda
Reg. Prof. Nº 48[illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S. N° 11.76[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. N° 60.559
Cel.: 0984 388 586

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP N° 1123
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.273 - Oncología Clínica
Médico de 43 h
Servicio de Oncología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

Oferente	Item	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Margen de Preferencia	Precio Referencial	Variación %	Observación
PROSALUD FARMA S.A.	4	11323	10000640	51131603-003	Heparina de bajo peso molecular Inyectable-ENOXAPARINA SODICA (HBPM)	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	83.000	166.000	HETPRON	CHINA	63.199	10.491.034.000	NO APLICA	54.956	15%	NO PRESENTA MUESTRA NO PRESENTA DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL APARTADO 1.1 a)Registro y/ Certificado del producto ofertado BPF del Fabricante Registro Sanitario, Acta de Fijacion de Precios. **SE SUGIERE DESESTIMAR LA OFERTA**
MATHER COMPANY S.R.L.	5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	2.500	5.000	GEMCITABINA 200mg SEVEN	INDIA	100.600	503.000.000	NO APLICA	87.743	15%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC - **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
FUSA S.A.	5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	2.500	5.000	GEMCITABINA 200mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	100.700	503.500.000	NO APLICA	87.743	15%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
EL ALAMO S.A.	5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	2.500	5.000	NABIGEM 200	ARGENTINA	100.720	503.600.000	NO APLICA	87.743	15%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
LIBRA PARAGUAY S.A.	5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	2.500	5.000	GEMCITABINA 200 LIBRA	ARGENTINA/ URUGUAY	100.900	504.500.000	NO APLICA	87.743	15%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	6	619	10000240	51182302-001	Somatotropina Inyectable-HORMONA DE CRECIMIENTO	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	18.000	36.000	HHT 4 UI	ARGENTINA	172.000	6.192.000.000	NO APLICA	150.388	14%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR**
MATHER COMPANY S.R.L.	7	6089	10000248	51201801-003	Inmunoglobulina anti D inyectable-INMUNOGLOBULINA ANTI D	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.250	2.500	KAM Rho	ARGENTINA	650.000	1.625.000.000	NO APLICA	466.983	39%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC - **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S - D.L.S.S. - I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. N° 4975

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa P. Bernal O.
Mat. C.S.J. N° 11766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 61.559
Cel. 0984 308 566

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Fruitos
RP N° 112.3
Hematología
Médula Ósea
Coord. de Trasplante
Servicio de Hematología

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. N° 11.[illegible] - Oncología Clínica
Servicio de Oncología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

sacosta

0003381

Oferente	Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Margen de Preferencia	Precio Referencial	Variación %	Observación
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	7	6083	10000248	51201801-003	Inmunoglobulina anti D inyectable-INMUNOGLOBULINA ANTI D	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.250	2.500	Inmunoglobulina Humana ANTI D 300 MCG (1500 UI) KEDRION	ITALIA	650.000	1.625.000.000	NO APLICA	466.983	39%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC - **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	8	6067	10000281	51142130-001	Leflunomida comprimido-LEFLUNOMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	350.000	700.000	IMAXETIL 20	PARAGUAY	3.387	2.370.900.000	3.387	1.907	78%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC -- **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
H-PAR S.A.C.I.	8	6067	10000281	51142130-001	Leflunomida comprimido-LEFLUNOMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	350.000	700.000	LEFLUX 20	NACIONAL	3.387	2.370.900.000	3.387	1.907	78%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC - **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E.	8	6067	10000281	51142130-001	Leflunomida comprimido-LEFLUNOMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	350.000	700.000	FLUXET	NACIONAL	3.391	2.373.700.000	3.391	1.907	78%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC - **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
EUROQUIMICA S.A.	9	11459	10000672	51111512-9999	Melfalan Inyectable-MELFALAN	Unidad	VIAL	Por Cantidad	350	700	Melfalan 50mg DEMOTEK	INDIA	6.000.000	4.200.000.000	NO APLICA	2.992.500	101%	UNICA OFERTA. LA MUESTRA CUMPLE CON LAS EETT DEL PBC NO PRESENTA REGISTRO/CERTIFICADO DEL PRODUCTO OFERTADO EMITIDO POR UNA AUTORIDAD SANITARIA REGULADORA DE ALTA VIGILANCIA.PRESENTA BPF DE UNA AUTORIDAD REGULADORA DE ALTA VIGILANCIA TRATANDOSE DE UN FARMACO INDISPENSABLE PARA EL SERVICIO DE HEMATOLOGIA (CON STOCK CRITICO) PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRANSPLANTES DE MEDULA OSEA, POR LO QUE SIN ESTA DROGA NO SE PODRAN REALIZAR LOS MISMOS **SE SUGIERE ADJUDICAR.**

Q.F. CLARA ROCIO BOGARI
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Nadia Carolina Almada Roda
Reg. Prof. Nº 4879

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando E. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6.559
Cel.: 0984 308 966

Dra. Maria Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.273 - Oncología Clínica
Médico de Staff
Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
RP Nº 112
Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

0007380

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO", ID N° 416.599.

Oferente	Item	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Margen de Preferencia	Precio Referencial	Variación %	Observación
H-PSR S.A.C.I.	10	9753	10000310	51201511-001	Mercaptoctan sulfonato sodico-MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	7.000	14.000	MESNA 400 mg OLIMFA	NACIONAL	29.000	406.000.000	29.000	22.700	28%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC - **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
FUSA S.A.	10	9753	10000310	51201511-001	Mercaptoctan sulfonato sodico-MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	7.000	14.000	MESNA 400 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	29.075	407.050.000	40.705	22.700	28%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT . PRESENTA CERTIFICADO DE REGISTRO EN UN PAIS DE ALTA VIGILANCIA CON VTO 10/2022 , PRESENTA ACUSE DE RECIBO DE LA SOLICITUD DE RENOVACION ACEPTADO EN TRAMITE -**SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	11	11324	10000338	51111705-9998	Nintedanib-Capsula-NINTEDANIB	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	34.000	68.000	VARGATEF 150mg	ALEMANIA	400.820	27.255.760.000	NO APLICA	400.820	0%	UNICA OFERTA LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC SE SUGIERE ADJUDICAR
LIBRA PARAGUAY S.A.	12	624	10000346	51182304-001	Octreotida acetato Inyectable-OCTREOTIDA ACETATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	700	1.400	OCTRIN LAR	COREA/ URUGUAY	9.700.000	13.580.000.000	NO APLICA	10.634.178	-9%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	12	624	10000346	51182304-001	Octreotida acetato Inyectable-OCTREOTIDA ACETATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	700	1.400	SANDOSTATIN LAR	AUSTRIA/ SUIZA	9.792.857	13.709.999.800	NO APLICA	10.634.178	-8%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	13	11488-1	10000727	51111998-9996	Palbociclib-Capsula	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12.000	24.000	IBRANCE 125	ARGENTINA	1.038.458	24.922.992.000	NO APLICA	1.038.458	0%	UNICA OFERTA, LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR**

2023-03-20 09:48:51.499786-03

Q.F. Alicia Carolina Almada Hoda
Reg. Prof. Nº 4870

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa C. Bernal C.
Mat. C.S.J. N° 6.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. N° 6.559
Cel.: 0984 308 986

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Fruios
RP N° 11237
Coord. de Trasf. de Medula Ósea
Servicio de Hematología

Hospital Central IPS
Dra. Maria Laura
Reg. Prof. N°
Servicio de Hematología

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 99/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO", ID Nº 416.599.

Oferente	Item	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Margen de Preferencia	Precio Referencial	Variación %	Observación
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	14	11489-1	10000728	51111998-9996	Palbociclib Capsula	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	4.200	8.400	IBRANCE 100	ARGENTINA	1.043.074	8.761.821.600	NO APLICA	1.043.074	0%	UNICA OFERTA LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC **SE SUGIERE ADJUDICAR**
PROSALUD FARMA S.A.	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed 500mg INTAS	INDIA/ BRASIL	646.666	387.999.600	NO APLICA	1.200.000	-46%	NO PRESENTA MUESTRA ,NO PRESENTA DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL APARTADO 1.2 a)Registro y/ Certificado del producto ofertado . BPF del Fabricante .Registro Sanitario, Acta de Fijación de Precios. . **POR LO QUE SE SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA**
EL ALAMO S.A.	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	VENUSTED	ARGENTINA	650.833	390.499.800	NO APLICA	1.200.000	-46%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC - NO PRESENTA EL DESGLOSE DE PRECIOS, **POR LO QUE SE SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA**
EUROQUIMICA S.A.	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed 500mg DEMOTEK	INDIA	651.501	390.900.600	NO APLICA	1.200.000	-46%	NO PRESENTA MUESTRA ,NO PRESENTA DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL APARTADO 1.2 a)Registro y/ Certificado del producto ofertado . BPF del Fabricante .Registro Sanitario, Acta de Fijacion de Precios. Planilla de datos garantizados, **POR LO QUE SE SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA**
LIBRA PARAGUAY S.A.	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed LIBRA 500	ARGENTINA/ URUGUAY	658.166	394.899.600	NO APLICA	1.200.000	-45%	NO PRESENTA MUESTRA, SI PRESENTA DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL APARTADO 1.2 a) Registro y/ Certificado del producto ofertado BPF del Fabricante .Registro Sanitario, Acta de Fijación de Precios. Planilla de datos Garantizados **POR LO QUE SE SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA**
BIOETHIC PHARMA S.A.	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed VARIFARMA	ARGENTINA	1.100.000	660.000.000	NO APLICA	1.200.000	-8%	NO PRESENTA MUESTRA CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC **POR LO QUE SE SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA**

2023-03-20 09:48:51.499786-03

Dr. Adela Carolina Almada Roda
Reg. Prof. Nº 4870

Abog. Carlos S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel. 0984 308 666

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
C.I. Nº 112371 Hematología
Coord. de Médula Ósea
Hematología

Hospital Central IPS
Dra. Martina Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.[illegible] - Oncología Clínica
Médica de Turno
Servicio de Oncología

0000376

Oferente	Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Margen de Preferencia	Precio Referencial	Variación %	Observación
FUSA S A	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed 500mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1 366.600	819 960 000	NO APLICA	1 200 000	14%	NO PRESENTA MUESTRA .NO PRESENTA DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL APARTADO 1 2 a)Registro y/ Certificado del producto ofertado **POR LO QUE SE SUGIERE DESCALIFICAR LA OFERTA**
SCAVONE HERMANOS S A	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed 500mg CATEDRAL	INDIA	3 481 666	2 088 999 600	NO APLICA	1 200 000	190%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC - **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
BIOTENG S A	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed 500mg BIOTENG	INDIA	3 483.333	2 089 999 800	NO APLICA	1 200 000	190%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC - **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
MATHER COMPANY S.R L	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	LIDORAS	ARGENTINA	3 500 000	2 100 000 000	NO APLICA	1 200 000	192%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC - **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
LA QUIMICA FARMACEUTICA S A	16	11481-1	10000726	51201809-9998	Plerixafor Inyectable-PLERIXAFOR	Unidad	VIAL	Por Cantidad	72	144	REVIXIL 20	ARGENTINA/URUGUAY	28 820 000	4 150 080 000	NO APLICA	29 236 667	-1%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC - **SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**
BIOETHIC PHARMA S A	16	11481-1	10000726	51201809-9998	Plerixafor Inyectable-PLERIXAFOR	Unidad	VIAL	Por Cantidad	72	144	CELIXAFOR	ARGENTINA	28 860 000	4 155 840 000	NO APLICA	29 236 667	-1%	LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLE CON LAS EETT Y LAS DOCUMENTACIONES SOLICTADAS EN EL PBC .**SE SUGIERE ADJUDICAR CONFORME AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO ESTIPULADO EN EL PBC**

DESGLOSE DE PRECIOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial

Dra. María Laura Paredes Reg. Prof. Nº 11.273 - Oncología Clínica Médico de 3ª H Servicio de Oncología

Q.F. CLARA ROCIO BOGADO Sección Planificación y Suministros de Salud D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Rocío Carolina Almada Roda Reg. Prof. Nº 4870

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Teresa S. Bernal O. Mat. C.S.J. Nº 11.766 DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Hernández R. Abogado Mat. C.S.J. Nº 6J.559 C.I.: 0984 208 986

HOSPITAL CENTRAL IPS Dr. Cristóbal Frutos RP Nº 1123 Hematología Coord. de Trasplante de Médula Ósea Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. ***Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.***

En este punto, el Comité de Evaluación ha solicitado el desglose de precios ofertados a las firmas las cuales se encuentran fuera del rango establecido por la DNCP, a la cual las firmas han respondido en tiempo y forma y los desgloses presentados resultaron aceptables, a excepción de la firma BIOTENG S.A. en el Ítem N° 3 y a la firma EL ALAMO S.A. en el Ítem N° 15, se les solicitó la presentación de una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems en cuestión, considerando que dichos precios se ubican muy por debajo del precio referencial establecido por esta Convocante, ubicándose fuera del rango indicado en el PBC. No obstante, las mencionadas empresas no respondieron a la solicitud que les fuera efectuada, correspondiendo la aplicación de la consecuencia prevista en el mismo PBC, ***Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*** Así las cosas, corresponde desestimar las ofertas presentadas por la firma BIOTENG S.A. en el Ítem N° 3 y por la firma EL ALAMO S.A. en el Ítem N° 15.

Para los ITEMS N° 13 y 14, se adjudicara solo un ítem, el de menor precio que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No Aplica Abastecimiento Simultaneo).

Se aclara que en los Ítems, en que los precios ofertados superan el 65% del precio fijado en el acta de fijación de precios para el producto ofertado, los mismos no superan el rango establecido en el PBC, respecto a los precios referenciales, además de señalar la necesidad de los distintos servicios médicos, en contar con los medicamentos en cuestión, en consecuencia, considerando los Principios de Razonabilidad, Economía y Eficiencia, se sugiere adjudicar los mencionados Ítems, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Se solicitó a la Unidad de Control y Verificación de Precios, un análisis de precios referenciales para los ITEMS N° 7, 8, 9 y 15 mediante correo electrónico de fecha 26 de enero del 2023, el cual fue utilizado para la sugerencia de adjudicación de los mismos, Cabe mencionar que el uso de estos medicamentos son esenciales para los Servicios de Hemato-Oncológia y Reumatología de la institución y en el caso de declararse desierto estos ítems, se podría caer en desabastecimiento generando la interrupción en el tratamiento de los pacientes asegurados.-

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4870

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Teresa G. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Apoderado
Mat. C.S.J. Nº 67.559
Cel: 0984 308 909

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP Nº 11231 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 4273 - Oncología Clínica
Médico de 1ª
Servicio de Oncología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

9. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS

Oferente	Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Acta de Fijación	65%	Variación Acta de Fijación	Observación
SCAVONE HERMANOS S.A.	1	11031	10000002	51111821-9999	Abiraterona Acetato Comprimido-ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	76.000	152.000	ABIRATERONA250 MG DEMOTEK	INDIA	220.457	33.509.464.000	197.599	339.167	220.459	65%	NO SUPERA
VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E.	1	11031	10000002	51111821-9999	Abiraterona Acetato Comprimido-ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	76.000	152.000	ZYTIGA	CANADA/ ITALIA/ BELGICA	223.000	33.896.000.000	197.599	374.500	243.425	60%	NO SUPERA
LABORATORIOS AS FARM	1	11031	10000002	51111821-9999	Abiraterona Acetato Comprimido-ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	76.000	152.000	ACETATO DE ABIRATERONA 250 mg BAUEL TOP	INDIA	223.684	33.999.968.000	197.599	284.375	189.844	79%	SUPERA
H-PAR S.A.C.I	2	6461	10000042	51101801-004	Anfotericina inyectable-ANFOTERICINA B	Unidad	VIAL	Por Cantidad	5.150	10.300	PROLIVAC B 50	NACIONAL	281.977	2.904.363.100	245.198	537.000	349.050	53%	NO SUPERA
PROSALUD FARMA S.A.	2	6461	10000042	51101801-004	Anfotericina inyectable-ANFOTERICINA B	Unidad	VIAL	Por Cantidad	5.150	10.300	Anfotericina B 50mg RICHET	ARGENTINA	281.977	2.904.363.100	245.198	517.000	336.050	55%	NO SUPERA
BIOTENG S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5mg BIOTENG	INDIA	1.206.147	4.100.899.800	1.682.813	20.000.000	13.000.000	6%	NO SUPERA
EUROQUIMICA S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5mg DEMOTEK	INDIA	1.250.264	4.250.897.600	1.682.813	22.575.000	14.673.750	6%	NO SUPERA
LIBRA PARAGUAY S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5mg LIBRA	ARGENTINA/ URUGUAY	1.253.147	4.260.699.800	1.682.813	18.450.000	11.992.500	7%	NO SUPERA
MEGALABS PARAGUAY S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	BOTEMIB 3,5	URUGUAY	1.284.720	4.300.048.000	1.682.813	15.000.000	9.750.000	8%	NO SUPERA
KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5mg KIREI PHARMA	CANADA	1.264.852	4.300.496.800	1.682.813	20.500.000	13.325.000	6%	NO SUPERA
PROSALUD FARMA S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5MG PROSALUD	INDIA/ BRASIL	1.935.230	6.579.782.000	1.682.813	19.500.000	12.675.000	10%	NO SUPERA
SCAVONE HERMANOS S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5mg CATEDRAL	LETONIA	1.935.230	6.579.782.000	1.682.813	19.089.790	12.408.364	10%	NO SUPERA
H-PAR S.A.C.I.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5MG QUIMFA	REPUBLICA CHECA/ MEXICO	1.935.230	6.579.782.000	1.682.813	20.112.750	13.073.288	10%	NO SUPERA
MATHER COMPANY S.R.L.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	BORATER	ARGENTINA	2.000.000	6.800.000.000	1.682.813	22.080.000	14.352.000	6%	NO SUPERA
TARGET S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.700	3.400	Bortezomib 3,5MG GEBINA	ARGENTINA	2.103.516	7.151.954.400	1.682.813	21.000.000	13.650.000	10%	NO SUPERA

O.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – D.P.S.

O.F. Adria Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4[illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Teresa S. Bernal O.
MAT. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.559
Cel. 0984 308 988

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
Hematología
RP Nº 11231
Cont. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.270 - Oncología Clínica
Médico de 3ª
Servicio de Oncología

INFORME DE EVALUACION

2023-03-20 09:48:51.499786-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO", ID N° 416.599.

Oferente	Item	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Acta de Fijación	65%	Variación Acta de Fijación	Observación
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	4	11323	10000640	51131603-003	Heparina de bajo peso molecular Inyectable-ENOXAPARINA SODICA (HBPM)	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	83.000	166.000	CLEXANE 80mg	FRANCIA	63.100	10.474.600.000	54.956	122.850	79.853	51%	NO SUPERA
H-PAR S.A.C.I.	4	11323	10000640	51131603-003	Heparina de bajo peso molecular Inyectable-ENOXAPARINA SODICA (HBPM)	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	83.000	166.000	Enoxaparina 80mg/0,8ml BAUEL TOP	CHINA	63.100	10.474.600.000	54.956	176.527	114.743	56%	NO SUPERA
PROSALUD FARMA S.A.	4	11323	10000640	51131603-003	Heparina de bajo peso molecular Inyectable-ENOXAPARINA SODICA (HBPM)	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	83.000	166.000	HETPRON	CHINA	63.199	10.491.034.000	54.956				NO PRESENTA ACTA DE FIJACION DE PRECIO
MATHER COMPANY S.R.L.	5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	2.500	5.000	GEMCITABINA 200mg SEVEN	INDIA	100.600	503.000.000	87.743	540.000	351.000	60%	NO SUPERA
FUSA S.A.	5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	2.500	5.000	GEMCITABINA 200mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	100.700	503.500.000	87.743	351.300	228.345	29%	NO SUPERA
EL ALAMO S.A.	5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	2.500	5.000	NABIGEM 200	ARGENTINA	100.720	503.600.000	87.743	168.935	109.808	60%	NO SUPERA
LIBRA PARAGUAY S.A.	5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	2.500	5.000	GEMCITABINA 200 LIBRA	ARGENTINA/ URUGUAY	100.900	504.500.000	87.743	619.500	402.675	86%	NO SUPERA
VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E.	6	619	10000240	51182302-001	Somatotropina Inyectable-HORMONA DE CRECIMIENTO	Unidad	KIT / JUEGO	Por Cantidad	18.000	36.000	HHT 4 U.I.	ARGENTINA	172.000	6.192.000.000	150.388	438.165	284.807	39%	NO SUPERA
MATHER COMPANY S.R.L.	7	6083	10000248	51201801-003	Inmunoglobulina anti D inyectable-INMUNOGLOBULINA ANTI D	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.250	2.500	KAMRho	ARGENTINA	650.000	1.625.000.000	466.983	1.163.000	755.950	62%	NO SUPERA
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	7	6083	10000248	51201801-003	Inmunoglobulina anti D inyectable-INMUNOGLOBULINA ANTI D	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.250	2.500	Inmunoglobulina Humana ANTI D 300 MCG (1500 UI) KEDRION	ITALIA	650.000	1.625.000.000	466.983	1.278.400	830.960	51%	NO SUPERA
																	0		
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	8	6067	10000281	51142130-001	Leflunomida comprimido-LEFLUNOMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	350.000	700.000	IMAXETIL 20	PARAGUAY	3.387	2.370.900.000	1.907	6.053	3.934	56%	NO SUPERA
H-PAR S.A.C.I.	8	6067	10000281	51142130-001	Leflunomida comprimido-LEFLUNOMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	350.000	700.000	LEFLUX 20	NACIONAL	3.387	2.370.900.000	1.907	9.450	6.143	36%	NO SUPERA
VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E.	8	6067	10000281	51142130-001	Leflunomida comprimido-LEFLUNOMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	350.000	700.000	FLUXET	NACIONAL	3.391	2.373.700.000	1.907	3.395	2.207	100%	SUPERA
																	0		

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adria Carolina Miranda Roda
Reg. Prof. Nº 4070

Abog. Teresa Bernal C.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando E. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. Nº 60.959
Cel.: 0984 308 906

Dr. Cristobal Frutos
Reg. Prof. Nº 12.473 - Oncología Clínica
Médico de Staff
Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP Nº 12.473 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

INFORME DE EVALUACION

2023-03-20 09:48:51.499786-03

sacosta

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO", ID N° 416.599.

Oferente	Item	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Acta de Fijación	65%	Variación Acta de Fijación	Observación
EUROQUIMICA S.A	9	11459	10000672	51111512-9999	Melfalan Inyectable-MELFALAN	Unidad	VIAL	Por Cantidad	350	700	Melfalan 50mg DEMOTEK	INDIA	6.000.000	4.200.000.000	2.992.500	10.900.000	7.085.000	55%	NO SUPERA
H-PAR S.A.C.I	10	9753	10000310	51201511-001	Mercaptoctan sulfonato sodico-MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	7.000	14.000	MESNA 400 mg QUIMFA	NACIONAL	29.000	406.000.000	22.700	45.000	29.250	64%	NO SUPERA
FUSA S.A.	10	9753	10000310	51201511-001	Mercaptoctan sulfonato sodico-MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	7.000	14.000	MESNA 400 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	29.075	407.050.000	22.700	3.664.200	2.381.730	1%	NO SUPERA
																	0		
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	11	11324	10000338	51111705-9998	Nintedanib Capsula-NINTEDANIB	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	34.000	68.000	VARGATEF 150mg	ALEMANIA	400.820	27.255.760.000	400.820	616.648	400.821	65%	NO SUPERA
																	0		
LIBRA PARAGUAY S.A.	12	624	10000346	51182304-001	Octreotida acetato Inyectable-OCTREOTIDA ACETATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	700	1.400	OCTRIN LAR	COREA/ URUGUAY	9.700.000	13.580.000.000	10.634.178	18.000.000	11.700.000	54%	NO SUPERA
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	12	624	10000346	51182304-001	Octreotida acetato Inyectable-OCTREOTIDA ACETATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	700	1.400	SANDOSTATIN LAR	AUSTRIA/ SUIZA	9.792.857	13.709.999.800	10.634.178	16.755.500	16.891.075	58%	NO SUPERA
																	0		
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	13	11488-1	10000727	51111998-9996	Palbociclib Capsula	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12.000	24.000	IBRANCE 125	ARGENTINA	1.038.458	24.922.992.000	1.038.458	1.597.629	1.038.459	65%	NO SUPERA
																	0		
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A	14	11489-1	10000728	51111998-9996	Palbociclib Capsula	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	4.200	8.400	IBRANCE 100	ARGENTINA	1.043.074	8.761.821.960	1.043.074	1.604.730	1.043.075	65%	NO SUPERA
																	0		
PROSALUD FARMA S.A	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed 500mg INTAS	INDIA/ BRASIL	646.666	387.999.600	1.200.000				NO PRESENTA ACTA DE FIJACION DE PRECIO
EL ALAMO S.A	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	VENUSTED	ARGENTINA	650.833	390.499.800	1.200.000	5.832.749	3.791.287	11%	NO SUPERA
EUROQUIMICA S.A	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed 500mg DEMOTEK	INDIA	651.501	390.900.600	1.200.000				NO PRESENTA ACTA DE FIJACION DE PRECIO
LIBRA PARAGUAY S.A	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed LIBRA 500	ARGENTINA/ URUGUAY	658.166	394.899.600	1.200.000	12.000.000	7.800.000	5%	NO SUPERA
BIOETHIC PHARMA S.A	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed VARIFARMA	ARGENTINA	1.100.000	660.000.000	1.200.000	13.000.000	8.450.000	8%	NO SUPERA

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. N° 4271

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S. N° 11.786
DIRECTOR JURIDICA

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. N° 11.275 - Oncología Clínica
Médica de Guardia
Servicio de Oncología

Fernando Martínez R.
Abogado
Mat. C.S. N° 61.559
Cel: 0984 306 308

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP N° 11231 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

INFORME DE EVALUACION

2023-03-20 09:48:51.499786-03

sacosta

Oferente	Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Acta de Fijación	65%	Variación Acta de Fijación	Observación
FUSA S.A.	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed 500mg. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.366.600	819.960.000	1.200.000	5.243.600	3.408.340	26%	NO SUPERA
SCAVONE HERMANOS S.A.	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed 500mg. CATEDRAL	INDIA	3.481.666	2.088.999.600	1.200.000	10.500.000	6.825.000	33%	NO SUPERA
BIOTENG S.A.	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	Pemetrexed 500mg. BIOTENG	INDIA	3.483.333	2.089.999.800	1.200.000	15.000.000	9.750.000	23%	NO SUPERA
MATHER COMPANY S.R.L.	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	300	600	LIDORAS	ARGENTINA	3.500.000	2.100.000.000	1.200.000	13.898.000	9.033.700	25%	NO SUPERA
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	16	11481-1	10000726	51201809-9998	Plerixafor Inyectable-PLERIXAFOR	Unidad	VIAL	Por Cantidad	72	144	REVIXIL 20	ARGENTINA/URUGUAY	28.820.000	4.150.080.000	29.236.667	49.000.000	31.850.000	59%	NO SUPERA
BIOETHIC PHARMA S.A.	16	11481-1	10000726	51201809-9998	Plerixafor Inyectable-PLERIXAFOR	Unidad	VIAL	Por Cantidad	72	144	CELIXAFOR	ARGENTINA	28.860.000	4.155.840.000	29.236.667	44.400.000	28.860.000	65%	NO SUPERA

10. ABASTECIMIENTO

El Sistema de Adjudicación es: Abastecimiento Simultáneo por ÍTEM, y será utilizada la Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas.

- En caso de que exista 3 (tres) oferta. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30 % para la siguiente mejor calificada y 20 % para la siguiente mejor calificada, que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 2 (dos) ofertas. La adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja.
- En caso de que exista 1 (una) sola oferta, y ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, oferte por la cantidad máxima de todos los ítems y tenga la capacidad para ejecutar el contrato, la Convocante podrá adjudicar a dicha oferta por la totalidad de lo ofertado.

Que, se han solicitado a las empresas la aceptación de adecuar sus precios ofertados al de la oferta más baja teniendo en cuenta que para el presente llamado se utilizó la modalidad de abastecimiento simultaneo conforme a los términos de referencia.

MATHER COMPANY S.R.L.: licitaciones@mathercompany.com.py
Adecuación de precio a oferta más baja del ITEM N°15 a Gs. 3.481.666

BIOETHIC PHARMA S.A.: licitaciones@bioethicpharma.com.py
Adecuación de precio a oferta más baja del ITEM N°16 a Gs. 28.820.000

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. N° 49

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. N° 177 - Oncóloga Clínica
Jefa de Servicio
Servicio de Oncología

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abogada Mariela Bernal O.
M.J. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Mat. C.S. N° 6.559
Cel.: 0984 300 986

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
RP N° 1123 Hematología
Coord. de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

EL ALAMO S.A.: pharma@elalamo.com.py
Adecuación de precio a oferta más baja del ITEM N°5 a Gs. 100.600

FUSA S.A.: licitaciones@fusa.com.py
Adecuación de precio a oferta más baja del ITEM N°5 a Gs. 100.600
Adecuación de precio a oferta más baja del ITEM N°10 a Gs. 29.000

VICENTE SCAVONE &CIA SAE: licita@lasca.com.py
Adecuación de precio a oferta más baja del ITEM N°1 a Gs. 220.457
Adecuación de precio a oferta más baja del ITEM N°8 a Gs. 3.387

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.: licitaciones@exxel.com.py
Adecuación de precio a oferta más baja del ITEM N°12 a Gs. 9.792.857

BIOTENG S.A.: licitaciones@bioteng.com.py
Adecuación de precio a oferta más baja del ITEM N°15 a Gs. 3.481.666

Respuesta: Todas las empresas indicadas han manifestado su conformidad para la adecuación de sus precios de la oferta más baja, quedando de distribución de la siguiente manera

Oferente	Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Observación
SCAVONE HERMANOS S.A.	1	11031	10000002	51111821-9999	Abiraterona Acetato Comprimido-ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	45.600	91.200	ABIRATERONA250 MG DEMOTEK	INDIA	220.457	20.105.678.400	60%
VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E	1	11031	10000002	51111821-9999	Abiraterona Acetato Comprimido-ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	30.400	60.800	ZYTIGA	CANADA/ ITALIA/ BELGICA	220.457	13.403.785.600	40%
H-PAR S.A.C.I	2	6461	10000042	51101801-004	Anfotericina inyectable-ANFOTERICINA B	Unidad	VIAL	Por Cantidad	3.090	6.180	PROLIVAC B 50	NACIONAL	281.977	1.742.617.860	60%
PROSALUD FARMA S.A.	2	6461	10000042	51101801-004	Anfotericina inyectable-ANFOTERICINA B	Unidad	VIAL	Por Cantidad	2.060	4.120	Anfotericina B 50mg RICHET	ARGENTINA	281.977	1.161.745.240	40%
PROSALUD FARMA S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	850	1.700	Bortezomib 3,5MG PROSALUD	INDIA/ BRASIL	1.935.230	3.289.891.000	50%
SCAVONE HERMANOS S.A.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	510	1.020	Bortezomib 3,5mg CATEDRAL	LETONIA	1.935.230	1.973.934.600	30%
H-PAR S.A.C.I.	3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	340	680	Bortezomib 3,5MG QUIMFA	REPUBLICA CHECA/ MEXICO	1.935.230	1.315.956.400	20%
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	4	11323	10000640	51131603-003	Heparina de bajo peso molecular Inyectable-ENOXAPARINA SODICA (HBPM)	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	49.800	99.600	CLEXANE 80mg	FRANCIA	63.100	6.284.760.000	60%

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4970

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel. 0986 208 966

Dra. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11.273 - Oncología Clínica
Médico de Turno
Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Fruto
RP Nº 1123 - Hematología
Coord. de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

Oferente	Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Observación
H-PAR S.A.C.I.	4	11323	10000640	51131603-003	Heparina de bajo peso molecular Inyectable-ENOXAPARINA SODICA (HBPM)	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	33.200	66.400	Enoxaparina 80mg/0,8ml BAUEL TOP	CHINA	63.100	4.189.840.000	40%
															20%
MATHER COMPANY S.R.L.	5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.250	2.500	GEMCITABINA 200mg SEVEN	INDIA	100.600	251.500.000	50%
FUSA S.A.	5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	750	1.500	GEMCITABINA 200mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	100.600	150.900.000	30%
EL ALAMO S.A.	5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	500	1.000	NABIGEM 200	ARGENTINA	100.600	100.600.000	20%
VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E.	6	619	10000240	51182302-001	Somatotropina Inyectable-HORMONA DE CRECIMIENTO	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	18.000	36.000	HHT 4 UI	ARGENTINA	172.000	6.192.000.000	100%
MATHER COMPANY S.R.L.	7	6083	10000248	51201801-003	Inmunoglobulina anti D inyectable-INMUNOGLOBULINA ANTI D	Unidad	VIAL	Por Cantidad	750	1.500	KAM Rho	ARGENTINA	650.000	975.000.000	60%
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	7	6083	10000248	51201801-003	Inmunoglobulina anti D inyectable-INMUNOGLOBULINA ANTI D	Unidad	VIAL	Por Cantidad	500	1.000	Inmunoglobulina Humana ANTI D 300 MCG (1500 UI) KEDRION	ITALIA	650.000	650.000.000	40%
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	8	6067	10000281	51142130-001	Leflunomida comprimido-LEFLUNOMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	175.000	350.000	IMAXETIL 20	PARAGUAY	3.387	1.185.450.000	50%
H-PAR S.A.C.I.	8	6067	10000281	51142130-001	Leflunomida comprimido-LEFLUNOMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	105.000	210.000	LEFLUX 20	NACIONAL	3.387	711.270.000	30%
VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E.	8	6067	10000281	51142130-001	Leflunomida comprimido-LEFLUNOMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	70.000	140.000	FLUXET	NACIONAL	3.387	474.180.000	20%
EUROQUIMICA S.A.	9	11459	10000672	51111512-9999	Melfalan Inyectable-MELFALAN	Unidad	VIAL	Por Cantidad	350	700	Melfalan 50mg DEMOTEK	INDIA	6.000.000	4.200.000.000	100%
H-PAR S.A.C.I.	10	9753	10000310	51201511-001	Mercaptoctan sulfonato sodico-MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	4.200	8.400	MESNA 400 mg QUIMFA	NACIONAL	29.000	400.000.000	60%
FUSA S.A.	10	9753	10000310	51201511-001	Mercaptoctan sulfonato sodico-MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	2.800	5.600	MESNA 400 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	29.075	407.050.000	40%

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 48[illegible]

Fernando F. Fernández K.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60559
Cel. 0984 308 986

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
Hematología
RP Nº 9123
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

Oferente	Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima Abastecimiento	Cantidad Máxima Abastecimiento	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Observación
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	11	11324	10000338	51111705-9998	Nintedanib Capsula-NINTEDANIB	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	34.000	68.000	VARGATEF 150mg	ALEMANIA	400.820	27.255.760.000	100%
LIBRA PARAGUAY S.A.	12	624	10000346	51182304-001	Octreotida acetato Inyectable-OCTREOTIDA ACETATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	420	840	OCTRIN LAR	COREA/ URUGUAY	9.700.000	8.148.000.000	60%
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	12	624	10000346	51182304-001	Octreotida acetato Inyectable-OCTREOTIDA ACETATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	280	560	SANDOSTATIN LAR	AUSTRIA/ SUIZA	9.700.000	5.432.000.000	40%
SCAVONE HERMANOS S.A.	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	150	300	Pemetrexed 500mg CATEDRAL	INDIA	3.481.666	1.044.499.800	50%
BIOTENG S.A.	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	90	180	Pemetrexed 500mg BIOTENG	INDIA	3.481.666	626.699.880	30%
MATHER COMPANY S.R.L.	15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	60	120	LIDORAS	ARGENTINA	3.481.666	417.799.920	20%
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	16	11481-1	10000726	51201809-9998	Plerixafor Inyectable-PLERIXAFOR	Unidad	VIAL	Por Cantidad	43	86	REVIXIL 20	ARGENTINA/URUGUAY	28.820.000	2.490.048.000	60%
BIOETHIC PHARMA S.A.	16	11481-1	10000726	51201809-9998	Plerixafor Inyectable-PLERIXAFOR	Unidad	VIAL	Por Cantidad	29	58	CELIXAFOR	ARGENTINA	28.820.000	1.660.032.000	40%

11. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

OFERENTES	BIOTENG S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.	TARGET S.A.	EUROQUIMIC A S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EL ALAMO S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	LABORATORIO S AS FARM	DISTRIBUIDO RA LA POLICLINICA	H-PAR SACI	LA QUIMICA FARMACEUTI CA S.A.	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE &CIA SAE	EXXEL TECHNOLOGI ES S.A.	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	LABORATORIO S DE PRODUCTOS ETICOS
Autorización del Fabricante. a. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. b. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. c. Si el oferente es fabricante del Producto Ofertado: deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, a ser corroborado con el Certificado de Registro Sanitario emitidas por la DINAVISA. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Alicia Carolina Almada Hoda
Reg. Prof. Nº 4970

Dra. María Laura Martínez
Reg. Prof. Nº 11.275 - Oncología Clínica
Médico de Turno
Servicio de Oncología

Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando E. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel.: 0984-608.966

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Ferreira
RP Nº 31237 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

OFERENTES	BIOTENG S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.	TARGET S.A.	EUROQUIMIC A S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EL ALAMO S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	LABORATORIOS AS-FARM	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA	H-PAR SACI	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE &CIA SAE	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	KIRET PHARMA PARAGUAY S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS
ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones																			
Resolución de Apertura: a. Para el Oferente: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) b. En el caso de Oferentes Distribuidoras que representan a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente del oferente y de las Distribuidoras o Importadoras, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda. c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto de origen nacional, deberán presentar ambas empresas, oferente y fabricante. Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada del Registro Sanitario Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Para los productos de origen biológico: Certificado de Registro Sanitario con inscripción MB o Constancia de adecuación en trámite. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberán acompañar la Constancia emitida por la (DINAVISA) de que los mismos se encuentran en trámite de Renovación, y que este Ente certifique que interin, el/los producto/s pueden seguir siendo comercializados y/o importados.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 4 ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE

Lic. Adriana Carolina Almada Rovira
Reg. Prof. Nº 1870

Dr. Cristóbal Fruitos
RP Nº 112
Coord. de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología
HOSPITAL CENTRAL IPS

Dra. Teresita Bernal C.
Mat. C.S. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Fernando J. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. Nº 9959
Cel.: 0984 308 985

2023-03-20 09:48:51.499786-03

OFERENTES	BIOTENG S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.	TARGET S.A.	EUROQUIMIC A S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EL ALAMO S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	LABORATORIO S AS FARM	DISTRIBUIDO RA LA POLICLINICA	H-PAR SACI	LA QUIMICA FARMACEUTI CA S.A.	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE &CIA SAE	EXXEL TECHNOLOGI ES S.A.	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	LABORATORIO S DE PRODUCTOS ETICOS
Copia autenticada del Acta de Fijación de Precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), en forma legible y emitida como Máximo hasta la fecha de inicio de la etapa competitiva. El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación, atendiendo al principio de economía y eficiencia	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 4 ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE
Certificado de Buenas Practicas (En idioma Español) a. Para los Oferentes Fabricantes Nacionales: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Para productos Nacionales : Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) además del Certificado de Buenas Practicas de Fabricación del Fabricante expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). Para productos Importados: Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento emitido a nombre del OFERENTE expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) y Certificado de Buenas Practicas de Fabricación o Licencia/Certificado de Fabricación del producto ofertado emitido por la Agencia Reguladora del País de Origen, a nombre del Fabricante del Producto Ofertado. En caso de que los productos ofertados sean de Origen de la República Popular de China y otros paises que la fecha no emitan el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación deberán presentar Registro y/o Certificado del Producto Ofertado emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia, adecuándose a la Leyes vigentes Ley 3283/2007, y el Decreto N°17057/97 POR LA CUAL SE DISPONE LA VIGENCIA EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GRUPO MERCADO COMUN DEL MERCOSUR , REFERENTES A REGLAMENTOS TECNICOS y Decreto N°6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ART 24 DE LA LEY N° 1119/97, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS , Y SE ESTABLECEN LOS REQUISTOS PARA PRODUCTOS BIOLOGICOS. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio, deberá presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria, más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Adela Quintana Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4870

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Fretes
RP Nº 1123 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. Nº 60.559
Cel.: 0984 308 986

Hospital Central IPS
Dra. Martín Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 13.279 - Oncología Clínica
Médico de 1ª
Servicio de Oncología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

OFERENTES	BIOTEMO S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.	TARGET S.A.	EUROQUIMIC A S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EL ALAMO S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	LABORATORIO S AS FARM	DISTRIBUIDO RA LA POLICLINICA	H-PAR SACI	LA QUIMICA FARMACEUTI CA S.A.	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE &CIA SAE	EXXEL TECHNOLOGI ES S.A.	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	LABORATORIO S DE PRODUCTOS ETICOS
por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).																			
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 4 ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE

Q.F. Adula Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4870

Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.768
DIRECCIÓN JURÍDICA

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP Nº 112331 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 10.559
Cel.: 0984 308 386

Hospital Central IPS
Dra. Martin Laura Peralta
Reg. Prof. Nº 1489 - Especialidad Clínica

2023-03-20 09:48:51.499786-03

OFERENTES	BIOTENG S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.	TARGET S.A.	EUROQUIMICA S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EL ALAMO S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	LABORATORIOS AS FARM	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA	H-PAR SACI	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE &CIA SAE	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS
Para medicamentos Biológicos de 1° y 2° Generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, Oncológicos y para Fármacos inhibidores de la tirosina quinasa y terapias dirigidas a blancos moleculares. 1.1 Para productos biológicos de primera generación, Hemoderivados, Inmunosupresores, Inmunoestimulantes, como: Heparina De Bajo Peso Molecular, Plerixafor, Hormona de Crecimiento. a. Registro o Certificación del producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias según lo dispuesto en el Art. 4° del decreto 6611 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 24 DE LA LEY N° 1119/1997, DE PRODUCTOS PARA LA SALUD Y OTROS, Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS. b. Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios adicionales). c. Para el artículo 1.1. Los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada. d. Las empresas que ofertan Medicamentos Biológicos de Origen Nacional, deberá presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la DINAVISA de acuerdo al DECRETO 6611/16 y el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a lo dispuesto en el Capítulo II Art. 6 Inc. B numeral 7 del Decreto N° 6611/16. 1. 2. Para productos Oncológicos Orales e Inyectables: Mercaptoctan Sulfonato Sódico, Melfalan, Gemcitabina, Leflunomida, Pemetrexed, Anfotericina B. Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia. En ese sentido, la especialidad medicinal ofertada debe encontrarse registrada en: · FDA o EMA · O Los indicados de alta vigilancia en el Art 11 de la Ley 3283/2007. · O Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA) e. Las empresas que ofertan Medicamentos Oncológicos de Origen Nacional,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 3 ITEM 15	NO CUMPLE ITEM 4 ITEM 15	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE ITEM 3 ITEM 15 (NO PRESENTA MUESTRA)	CUMPLE

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4870

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Adm. Teresa S. Bernal O.
M.J. Nº 766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Apoderado
Mat. C.S. Nº 6J 559
Cel.: 0984 300 386

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
Hematología
Fol. Nº 112
Coord. de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

OFERENTES	BIOTEXO S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.	TARGET S.A.	EUROQUIMIC A S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EL ALAMO S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	LABORATORIO S ASFARM	DISTRIBUIDO RA LA POLICLINICA	H-PAR SACI	LA QUIMICA FARMACEUTI CA S.A.	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE &CIA SAE	EXXEL TECHNOLOGI ES S.A.	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	LABORATORIO S DE PRODUCTOS ETICOS
deberán presentar copia autenticada del Certificado de Registro Sanitario emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y el Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. 1.3. Para terapias dirigidas a blancos moleculares como: Nintedanib, Bortezomib, y Palbociclib (inhibidor de CDK4/6). a) Los productos farmacéuticos multifuente (según definición OMS) deberán presentar sus estudios de demostración de equivalencia terapéutica con el producto de referencia original. b) El producto debe contar con Registro y/o Certificación del Producto ofertado, emitido por alguna de las Agencias Reguladoras de Referencias como: EMA, FDA, Health Canada, o paises con agencias certificadas como de Nivel IV en el continente americano por la OPS. Para los productos de Origen Nacional, podrán presentar el Certificado de Registro Sanitario vigente emitido por la DINAVISA. c.) Los productos multifuente cuyos principios activos se encuentren incluidos en el Listado de Medicamentos Esenciales de la OMS y que sean considerados de ventana terapéutica estrecha y/o atiendan enfermedades criticas deberán anexar reportes locales de Farmacovigilancia propios siguiendo los indicadores de Farmacovigilancia de la OMS. La Farmacovigilancia implica el desarrollo de un Plan de Gestión de Riesgos (PGR) basados en la planificación de la misma con criterio proactivo. Esta planificación deberá contar con: La notificación: El reporte, que es el medio por el cual un reportante notifica sobre la presencia de una reacción adversa a un medicamento (RAM) o un problema relacionado a un medicamento en calidad y eficacia del medicamento (PRM) a un sistema de Farmacovigilancia. Estrategias complementarias: descripción de las acciones realizadas para resolver o mitigar el evento adverso. d) Los productos innovadores (Originales) solo deben presentar copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia: FDA o EMA. Para el articulo 1.2 en los incisos a) y b) los documentos podrán presentarse en copia simple, no obstante para la firma del contrato los mismos deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados. 1.4. Para fármacos como: Octeotrida Acetato, Abiraterona (terapia hormonal) Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como: FDA o EMA. a. O los indicados de alta vigilancia en el Art. 11 de la Ley 3283/2007. o. O Paises certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba),COFEPRIS (México), HEALTH CANADA y FDA (USA). 1.5. Para fármacos Hemoderivados como																		

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. M 1828

Fernando R. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel.: 0981 308 966

Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
Hematología
RP Nº 11237
Coord. de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

OFERENTES	BIOTENG S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.	TARGET S.A.	EUROQUIMIC A S.A.	PROSALUD FARMA S.A.	EL ALAMO S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	LABORATORIO S AS FARM	DISTRIBUIDO RA LA POLICLINICA	H-PAR SACI	LA QUIMICA FARMACEUTI CA S.A.	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE &CIA SAE	EXKEL TECHNOLOGI ES S.A.	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	LABORATORIO S DE PRODUCTOS ETICOS
Inmunoglobulinas a. Deberán presentar documentación que demuestre que cuenta con doble proceso de inactivación viral. b. Registro y/o Certificado del producto ofertado, emitido por una Autoridad Sanitaria Reguladora de Alta Vigilancia como: FDA o EMA Países de Alta Vigilancia Sanitaria, señaladas en el Art. 11 de la Ley 3283/2007. Países certificados por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV), ANMAT (Argentina), ANVISA (Brasil), INVIMA (Colombia), CEDMED (Cuba), COFEPRIS(México), HEALTH CANADA y FDA ISP (Chile) como país certificado por OPS como autoridades reguladoras de referencia regional del continente americano (Nivel IV).																			
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas y Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2017 2018 2019 2020 2021). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Roda
Reg. Prof. Nº 4970

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. CN° 61.569
Cel.: 0984 308 966

2023-03-20 09:48:51.499786-03

OFERENTES	BIOTENO S.A.	MATHER COMPANY S.R.L.	BIOETHIC PHARMA S.A.	MEGALABS PARAGUAY S.A.	TARGET S.A.	EUROQUIMICA S.A.	PROSECUD FARMA S.A.	EL ALAMO S.A.	SCAVONE HERMANOS S.A.	LABORATORIOS AS FARM	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA	H-PAR SACI	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	FUSA S.A.	VICENTE SCAVONE &CIA SAE	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.	LIBRA PARAGUAY S.A.	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS
DECLARACIONES JURADAS (PRESENTAR TODAS LAS DECLARACIONES EN UNA SOLA HOJA) Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM) Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2°C a 8° C (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. Declaración jurada de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de medicamentos. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4970

Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. N° 11.766
DIRECCIÓN JURÍDICA

Hospital Central IPS
Dra. María Lagos
Reg. Prof. Nº 11...

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Fruitos
CP Nº 1125 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Fernando A. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel. 0984 306 966

2023-03-20 09:48:51.499786-03

12. EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio en los años: 2019 - 2020 - 2021.

Para el caso DE MEDICAMENTOS NACIONALES y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta.

Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta. En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes.
*Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar documentos adicionales).

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
1- BIOTENG S.A.				
Experiencia Total acreditada	30.176.452.054	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	No ofertó productos nacionales	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC Bortezomib 3,5MG PROSALUD, Pemetrexed 500mg. BIOTENG
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**10.058.817.351**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**10.460.000.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	2.615.000.000			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
2- MATHER COMPANAY S.R.L.				
Experiencia Total acreditada	30.684.158.946	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	No ofertó productos nacionales	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC.
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**10.228.052.982**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**11.075.000.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	2.768.750.000			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adda Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4977

Abog. Teresa S. Bernal O.
Mat. C.S.J. Nº 11.786
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel.: 0984 308 966

Dra. María Laura Rodríguez
Reg. Prof. Nº 4.273
Médico de Salud
Dirección de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
RP Nº 1023
Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
3- BIOETHIC PHARMA S.A.				
Experiencia Total acreditada	25.804.439.235	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	No ofertó productos nacionales	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC.CELIXAFOR, Pemetrexed VARIFARMA
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**8.601.479.745**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**5.038.080.048**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	1.259.520.012			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
4- MEGALABS PARAGUAY S.A.				
Experiencia Total acreditada	9.495.640.700	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	No ofertó productos nacionales	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC.
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**3.165.213.567**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**6.800.000.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	1.700.000.000			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
5- TARGET S.A.				
Experiencia Total acreditada	8.829.949.269	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	No ofertó productos nacionales	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC.
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**2.943.316.423**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**7.151.954.400**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	1.787.988.600			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
6- EUROQUÍMICA S.A.				
Experiencia Total acreditada	68.601.484.500	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	No ofertó productos nacionales	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC.
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**22.867.161.500**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**14.478.000.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	3.619.500.000			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. N° 4976

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 87.559
Cel.: 0984 308 966

2023-03-20 09:48:51.499786-03

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
7- PROSALUD FARMA S.A.				
Experiencia Total acreditada	79.079.448.000	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	El oferente acreditó la experiencia de los fabricantes nacionales. PROSALUD FARMA S.A.	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC. LABORATORERICHET S.A, NANJING HENCER PHARMACEUT Co. Ltd, INTAS PHARMACEUT LTD., N.V. PHARMA, CIPLA LTD.
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**26.359.816.000**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**24.222.299.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	6.055.574.750			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
8- EL ALAMO S.A.				
Experiencia Total acreditada	16.627.866.300	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	No ofertó productos nacionales	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC. NABIGEM 200, VENUSTED
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**5.542.622.100**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**1.989.000.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	497.250.000			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
9- SCAVONE HERMANOS S.A.				
Experiencia Total acreditada	69.952.281.800	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	El oferente acreditó la experiencia de los fabricantes nacionales	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC. LABORATORI RECALCINE S.A., BERLIMED S.A. / J. CAIN & CO, FERRING INTERNACION CENTER, ABBOTT LABORATORI DE MÉXICO, S.A., DE C.V., PROCAPS S.A.
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**23.317.427.267**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**45.307.814.400**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	11.326.953.600			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
10- LABORATORIOS AS FARM S.A.				
Experiencia Total acreditada	19.720.116.952	El oferente no logró acreditar la experiencia establecida en el PBC a pesar del requerimiento efectuado por el Comité Evaluador.	No ofertó productos de origen nacional	No acreditó la experiencia del fabricante DR. REDDY'S LABORATORIOS LIMITED
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**6.573.372.317**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**34.840.680.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	8.710.170.000			
El oferente no logró acreditar la experiencia establecida en el PBC a pesar del requerimiento efectuado por el Comité Evaluador.				

Q.F. CLARA ROJO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4970

Abog. Fernando S. Berrial O.
Matrícula Nº 11.73
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. N° 60.559
Cel.: 0984 308 966

Hospital Central IPS
Dra. María Laura Paredes
Reg. Prof. Nº 11115

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
Reg. Nº 11215
Coord. de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
11- DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.				
Experiencia Total acreditada	72.387.337.500	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	No oferta productos de origen nacional	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC. Marcas CLEXANE 80mg, VARGATEF 150mg, IBRANCE 125, IBRANCE 100
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**24.129.112.500**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	72.394.573.600			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	18.098.643.400			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
12-H-PAR SA				
Experiencia Total acreditada	25.075.819.056	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	El oferente acreditó la experiencia de los fabricantes nacionales	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC.Bortezomib 3,5MG QUIMFA, Enoxaparina 80mg/0,8ml BAUEL TOP
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**8.358.606.352**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**23.515.000.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	5.878.750.000			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
13- LA QUÍMICA FARCÉUTICA S.A.				
Experiencia Total acreditada	6.210.126.370	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	No ofertó productos nacionales	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC.REVIXIL 20
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**2.070.042.123**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**4.210.080.048**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	1.052.520.012			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
14- FUSA S.A.				
Experiencia Total acreditada	68.601.484.500	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	No ofertó productos nacionales	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC.GEMCITABINA 200mg FARMACO URUGUAYO, MESNA 400 mg FARMACO URUGUAYO, Pemetrexed 500mg FARMACO URUGUAYO
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**22.867.161.500**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**2.067.120.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	516.780.000			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4977

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.559
Cel. 0984 308 965

2023-03-20 09:48:51.499786-03

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
15- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E				
Experiencia Total acreditada	83.665.814.827	El oferente es el titular de los Registros Sanitarios.	El oferente acreditó la experiencia de los fabricantes nacionales	El oferente es el titular de los Registros Sanitarios
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**27.888.604.942**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**43.677.700.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	10.919.425.000			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
16- EXXEL TECHNOLOGIES S.A.				
Experiencia Total acreditada	30.804.865.600	El oferente acreditó la experiencia del titular del Registro Sanitario	No oferta productos de origen nacional	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto al fabricante del producto importado, conforme lo permitió el PBC. SANDOSTATIN LAR
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**10.268.288.533**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	14.887.849.200			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	3.721.962.300			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
17- KIREI PHARMA PARAGUAY S.A.				
Experiencia Total acreditada	10.552.060.720	El oferente acreditó la experiencia del titular del Registro Sanitario	El oferente no ofertó productos de origen nacional.	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto al fabricante del producto importado, conforme lo permitió el PBC. Bortezomib 3,5mg KIREI PHARMA
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**3.517.353.573**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**6.579.799.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	1.644.949.750			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
18- LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS CEISA				
Experiencia Total acreditada	40.177.700.340	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	El oferente acreditó la experiencia de los fabricantes nacionales	El oferente presentó una Declaración Jurada respecto a los fabricantes de productos importados, conforme lo permitió el PBC.
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**13.392.566.780**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**4.831.200.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	1.207.800.000			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
19- LIBRA PARAGUAY S.A.				
Experiencia Total acreditada	29.359.062.910	El oferente acreditó la experiencia de los Titulares de los Registros	El oferente acreditó la experiencia de los fabricantes nacionales	El oferente es el Titular de los Registros Sanitarios de los productos importados.
Monto total acreditado en promedio en los años 2019, 2020 y 2021	**9.786.354.303**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**24.222.299.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	6.055.574.750			
SUPERA AMPLIAMENTE LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

Q.F. CLARA BOCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.C.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adula Caballero Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4070

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. Nº 60.559
Cel.: 0984 308 366

2023-03-08 08:48:51.499786-03

13. CAPACIDAD FINANCIERA

BIOTENG S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		10.460.000.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	28.632.134.390	1,36	16.400.710.996	1,48	19.749.363.145	1,56	1,47	CUMPLE
	Pasivo corriente	21.084.105.420		11.047.064.489		12.620.604.644			
Endeudamiento	Pasivo total	23.872.876.191	0,79	11.047.064.489	0,61	12.620.604.644	0,54	0,64	CUMPLE
	Activo total	30.396.471.925		18.108.188.828		23.471.803.250			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.348.532.335	0,96	537.526.599	0,09	2.118.496.635	0,37	0,47	CUMPLE
	Capital	2.449.181.545		5.700.000.000		5.700.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					19.749.363.145	7.128.758.501	1.569.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					12.620.604.644			

MATHER COMPANY S.R.L.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		11.075.000.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	86.169.157.265	1,36	108.947.141.493	1,25	173.168.575.946	1,35	1,32	CUMPLE
	Pasivo corriente	63.214.351.806		87.354.670.364		128.156.748.134			
Endeudamiento	Pasivo total	63.214.351.806	0,51	87.354.670.364	0,56	128.156.748.134	0,60	0,56	CUMPLE
	Activo total	124.909.371.321		155.083.617.094		212.269.686.019			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.174.163.130	0,78	126.685.014.456	31,28	19.383.991.155	4,79	12,28	CUMPLE
	Capital	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					173.168.575.946	45.011.827.812	1.661.250.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					128.156.748.134			

BIOETHIC PHARMA S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		4.983.840.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	28.918.784.174	1,71	31.542.721.715	1,36	52.579.600.653	2,35	1,80	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.942.424.990		23.162.737.128		22.416.050.732			
Endeudamiento	Pasivo total	16.942.424.990	0,56	23.162.737.128	0,67	22.416.050.732	0,40	0,54	CUMPLE
	Activo total	30.003.788.904		34.704.277.581		56.579.579.363			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.659.331.996	0,27	1.129.193.482	0,11	22.612.077.804	2,26	0,88	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					52.579.600.653	30.163.549.921	747.576.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					22.416.050.732			

MEGALABS PARAGUAY S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		6.800.000.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	72.457.884.642	2,36	82.324.395.813	6,86	88.910.330.273	10,44	6,55	CUMPLE
	Pasivo corriente	30.693.184.683		12.006.723.344		8.520.209.725			
Endeudamiento	Pasivo total	30.693.184.683	0,22	12.006.723.344	0,11	8.520.209.725	0,08	0,14	CUMPLE
	Activo total	136.462.057.906		110.221.952.665		106.621.892.391			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3.302.848.488	0,09	-7.553.643.902	0,22	9.365.466.415	0,27	0,05	CUMPLE
	Capital	35.000.000.000		35.000.000.000		35.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					88.910.330.273	80.390.120.548	1.020.000.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					8.520.209.725			

Q.F. CLARA BOTIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Catalina Amada Rodas
Reg. Prof. Nº 4910

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Teresa S. Bernal O.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 11.355
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. Nº 60.559
Cel. 0984 306 966

2023-03-20 09:48:51.499786-03

TARGET SA						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		7.151.954.400	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	21.527.746.505	1,75	17.382.407.394	1,65	18.969.760.197	3,43	2,28	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.315.976.096		10.521.375.153		5.530.583.902			
Endeudamiento	Pasivo total	12.315.976.096	0,57	10.521.375.153	0,55	5.530.583.902	0,32	0,48	CUMPLE
	Activo total	21.611.617.735		19.093.722.828		17.439.444.766			
Rentabilidad	Utilidad Neta	4.463.101.105	4,38	1.346.855.190	1,32	2.348.039.150	0,26	1,99	CUMPLE
	Capital	1.020.000.000		1.020.000.000		9.020.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					18.969.760.197	13.439.176.295	1.072.793.160	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.530.583.902			

EUROQUIMICA SA						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		14.478.000.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	121.474.637.572	3,40	129.488.644.992	3,30	103.062.794.374	5,32	4,01	CUMPLE
	Pasivo corriente	35.714.260.087		39.270.375.246		19.357.676.827			
Endeudamiento	Pasivo total	56.026.132.348	0,43	93.755.044.506	0,67	44.503.321.906	0,38	0,50	CUMPLE
	Activo total	128.876.293.166		140.008.434.432		116.848.120.087			
Rentabilidad	Utilidad Neta	27.850.927.631	1,86	10.035.952.106	0,33	27.097.072.011	0,90	1,03	CUMPLE
	Capital	15.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					103.062.794.374	83.705.117.547	2.171.700.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					19.357.676.827			

PROSALUD FARMA SA						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		23.995.397.100	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	199.016.375.853	3,94	235.590.079.515	8,12	216.633.729.815	6,31	6,12	CUMPLE
	Pasivo corriente	50.531.260.288		29.024.673.063		34.349.914.118			
Endeudamiento	Pasivo total	167.423.231.303	0,43	324.366.475.788	0,67	297.431.440.448	0,58	0,56	CUMPLE
	Activo total	386.150.476.341		487.421.974.645		512.464.778.089			
Rentabilidad	Utilidad Neta	60.763.123.462	0,75	39.196.674.873	0,48	51.977.838.784	0,64	0,63	CUMPLE
	Capital	81.000.000.000		81.000.000.000		81.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					216.633.729.815	182.283.815.697	3.599.309.565	CUMPLE
	Pasivo corriente					34.349.914.118			

EL ALAMO SA						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		1.989.000.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	70.625.289.136	4,18	84.023.906.213	3,16	78.518.859.702	3,50	3,61	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.912.425.313		26.565.977.399		22.449.514.942			
Endeudamiento	Pasivo total	17.431.859.385	0,20	29.685.813.016	0,32	22.449.514.942	0,26	0,26	CUMPLE
	Activo total	87.154.011.929		92.852.193.950		87.728.608.136			
Rentabilidad	Utilidad Neta	16.759.112.535	3,35	1.948.828.644	0,39	2.494.356.109	0,50	1,41	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					78.518.859.702	56.069.344.760	298.350.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					22.449.514.942			

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Alvarado Rodas
Reg. Prof. N° 40 ...

Fernando A. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60 559
Cel.: 0984 300 986

Hospital Central IPS
Dra. Mirna Laura Paredes
Reg. Prof. N° 11279 - Oncóloga Clínica
Jefatura de Servicio
Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Etcheverry
RP N° 11231 Hematología
Coord. de Trasplante Medula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

SCAVONE HNOS S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		45.307.814.400	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	210.808.626.843	2,42	236.466.053.519	2,40	492.001.116.280	5,33	3,38	CUMPLE
	Pasivo corriente	87.150.578.661		98.599.211.250		92.309.424.657			
Endeudamiento	Pasivo total	113.113.504.215	0,27	128.673.629.434	0,28	109.063.557.585	0,22	0,26	CUMPLE
	Activo total	416.893.509.384		454.427.604.608		492.001.116.280			
Rentabilidad	Utilidad Neta	36.347.831.775	0,16	47.180.772.126	0,20	492.001.116.280	5,33	1,89	CUMPLE
	Capital	230.000.000.000		240.000.000.000		92.309.424.657			
Capital Operativo	Activo corriente					492.001.116.280	399.691.691.623	6.796.172.160	CUMPLE
	Pasivo corriente					92.309.424.657			

LABORATORIOS AS FARM						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		34.840.680.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	13.971.246.168	1,75	15.034.405.606	1,90	14.817.512.342	2,72	2,12	CUMPLE
	Pasivo corriente	7.985.829.064		7.922.514.803		5.452.819.508			
Endeudamiento	Pasivo total	10.477.563.480	0,54	10.913.491.992	0,53	10.383.839.053	0,51	0,53	CUMPLE
	Activo total	19.317.405.162		20.489.084.204		20.172.735.507			
Rentabilidad	Utilidad Neta	440.020.086	0,09	698.963.030	0,14	202.639.030	0,04	0,09	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		5.000.000.000		5.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					14.817.512.342	9.364.692.834	5.226.102.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					5.452.819.508			

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		72.394.573.600	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	151.990.114.513	1,32	158.888.274.800	1,31	198.828.797.014	1,25	1,29	CUMPLE
	Pasivo corriente	114.886.555.288		121.590.099.077		158.888.130.796			
Endeudamiento	Pasivo total	114.886.555.288	0,59	121.590.099.077	0,60	158.888.130.796	0,66	0,62	CUMPLE
	Activo total	193.299.422.145		202.433.414.645		241.603.726.653			
Rentabilidad	Utilidad Neta	18.545.215.491	0,37	19.962.938.034	0,40	25.538.232.996	0,51	0,43	CUMPLE
	Capital	50.000.000.000		50.000.000.000		50.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					198.828.797.014	39.940.666.218	10.859.186.040	CUMPLE
	Pasivo corriente					158.888.130.796			

II-PAR S.A.C.I						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		23.515.000.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	470.201.665	2,16	4.610.194.598	1,11	13.348.814.381	1,21	1,49	CUMPLE
	Pasivo corriente	218.189.021		4.169.179.069		11.053.750.944			
Endeudamiento	Pasivo total	218.189.021	0,08	4.169.179.069	0,62	11.053.750.944	0,70	0,47	CUMPLE
	Activo total	2.639.924.150		6.758.150.957		15.773.469.232			
Rentabilidad	Utilidad Neta	29.901.829	0,02	167.236.559	0,09	2.130.746.600	1,18	0,43	CUMPLE
	Capital	1.800.000.000		1.800.000.000		1.800.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					13.348.814.381	3.295.063.437	3.527.280.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					11.053.750.944			

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adyel Carolina Almada Boullosa
Reg. Prof. N° 409786-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Tania S. Berrino
Asesor Jurídico N° 11.556
DIRECCIÓN JURÍDICA

Hospital Central IPS
Dra. María Lidia Paredes
Tec. Prof. N° 1275 – Oncología Clínica
Médico de Turno
Servicio de Oncología

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP N° 1125 – Hematología
Coord. de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 67.559
Cel.: 0984 308 968

2023-03-20 09:48:51 409786-03

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		4.210.080.048	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	67.846 891 773	2,20	62 140 286 460	3,26	59 041 331 429	4,60	3,35	CUMPLE
	Pasivo corriente	30 771 641 315		19.046 420.782		12 845 641 986			
Endeudamiento	Pasivo total	30 771 641.315	0,21	19.046 420.782	0,15	12.845.641.986	0,09	0,15	CUMPLE
	Activo total	146 914 361 568		130.687 312.313		137 337.575 857			
Rentabilidad	Utilidad Neta	12.373 309.746	0,30	12.851 042 340	0,31	8 252 815 537	0,20	0,27	CUMPLE
	Capital	41 400 000 000		41 400 000.000		41 400.000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					59 041 331 429	46 195 689 443	631.512.007	CUMPLE
	Pasivo corriente					12 845 641 986			

FUSA S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		2.067.120.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	32.341 691 557	1,50	36.561 035.861	1,84	42 914 423 964	1,56	1,63	CUMPLE
	Pasivo corriente	21.556.389 780		19.877.277.798		27.551 255 258			
Endeudamiento	Pasivo total	21.556.389 780	0,58	19.877 277.798	0,52	27 551.255 258	0,57	0,56	CUMPLE
	Activo total	37.354 665 465		38 108 945.505		48 334 147 327			
Rentabilidad	Utilidad Neta	3 402 045 760	60,75	2.433 392 022	43,45	2 551 224 362	45,56	49,92	CUMPLE
	Capital	56.000 000		56.000.000		56.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					42 914 423 964	15 363 168.706	310.068.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					27 551.255 258			

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		43.677.700.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	386 067 972 231	3,38	459 392 126 507	3,19	499 599 687 965	5,31	3,96	CUMPLE
	Pasivo corriente	114.286 063 520		144.040.067.821		94 127 442.217			
Endeudamiento	Pasivo total	133 786 063 520	0,27	206 536 094 379	0,33	211 714 805 144	0,29	0,29	CUMPLE
	Activo total	501 142 937 852		630 616 229 849		734 812 970 998			
Rentabilidad	Utilidad Neta	39 258 041 410	0,19	55 673 251.138	0,17	102 068 030 384	0,26	0,20	CUMPLE
	Capital	210.000.000.000		336 000.000 000		390 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					499.599 687 965	405 472 245 748	6.551.655.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					94 127.442 217			

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		14.887.849.200	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11 799 050 319	1,10	53 809.958 293	1,19	51.589.072 614	1,66	1,32	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.702 973 095		45 234.864 075		31 147.546 506			
Endeudamiento	Pasivo total	10.702.973.095	0,03	45 234.864 075	0,68	41 703.214.214	0,65	0,45	CUMPLE
	Activo total	315.359 756.477		66 533 213.048		64.282 858 669			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.245 231	0,00	186 496.087	0,01	1 237 369 792	0,06	0,02	CUMPLE
	Capital	12.675 101 858		20.000.000.000		20 000 000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					51 589 072.614	20 441.526 108	2.233.177.380	CUMPLE
	Pasivo corriente					31 147 546.506			

Q.F. CLARA BOCCI BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adalberto Almada Rodas
Reg. Prof. 2 2 4970

Fernando F. Ezpin
Abogado
Mat. C.S.J. N°
Cel. 0984 3

KIBEI PHARMA PARAGUAY S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		6.579.799.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4 057 297 159	1,43	5.600.581.898	3,70	3 873 686.080	2,37	2,50	CUMPLE
	Pasivo corriente	2 845 856 157		1 514 827 215		1 636 261 435			
Endeudamiento	Pasivo total	1 492 967 060	0,36	4 287 198 226	0,76	3 271 536 698	0,65	0,59	CUMPLE
	Activo total	4 121 011.173		5.651.320.481		4 996 502 837			
Rentabilidad	Utilidad Neta	789 635.596	0,39	863 978 204	0,73	342 801 690	0,29	0,47	CUMPLE
	Capital	2.000 000.000		1.179.516.498		1 179 516 498			
Capital Operativo	Activo corriente					3.873 686 080	2 237 424 645	986.969.850	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.636 261 435			

LIBRA PARAGUAY S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		24.222.299.000	
		2019		2020		2021		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	50 790 357.181	2,10	38 180 309.888	2,79	58 361 727 740	2,51	2,46	CUMPLE
	Pasivo corriente	24.201 573.302		13.704 635.183		23 267 257 901			
Endeudamiento	Pasivo total	24 201 573.302	0,31	13.704 635.183	0,21	23 267 257 901	0,27	0,26	CUMPLE
	Activo total	78 790 061 427		66 198 996.997		86 855.492 348			
Rentabilidad	Utilidad Neta	12 388 284 767	0,41	2 037 467 059	0,07	12 474 772 707	0,42	0,30	CUMPLE
	Capital	30 000.000.000		30 000 000 000		30.000.000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					58.361.727 740	35 094.469 839	3.633.344.850	CUMPLE
	Pasivo corriente					23 267 257 901			

LABORATORIO DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A.						MONTO DE LA OFERTA ETAPA DE PROPUESTAS		4.831.200.000	
		2019		2020		2021			Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	267.425.684.284	2,06	294.187.988.135	1,89	309.664.839.893	2,89	2,28	CUMPLE
	Pasivo corriente	130 036 353 686		155 276 772.886		107 087 512 002			
Endeudamiento	Pasivo total	130 036.353 686	0,35	155.276 772.886	0,37	107.087 512.002	0,24	0,32	CUMPLE
	Activo total	370 405 597 795		414 801 452.307		450.031 289 132			
Rentabilidad	Utilidad Neta	91 199 966.658	1,17	102 795.403 637	1,32	159 924 731 164	1,63	1,37	CUMPLE
	Capital	78 000 000 000		78 000.000.000		98 000.000 000			
Capital Operativo	Activo corriente					309 664 839 893	202 577 327 891	724.680.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					107.087 512.002			

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. Nº 4970

Dr. Cristóbal S. Bernal O.
Abogado
Mat. C.S. Nº 11.768
DIRECCIÓN JURÍDICA

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. Nº 60 559
Cel.: 0984 308 806

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
RP Nº 112
Coord. de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

14. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con sugerencia de:

- **DESCALIFICAR a las firmas** BIONTENG S.A. en el ITEM N°3, EUROQUIMICA S.A. en los ITEMS N°3 y N°15, LIBRA PARAGUAY S.A. en los ITEMS N°3 y N°15, MEGALABS PARAGUAY S.A. en el ITEM N°3, KIREI PHARMA PARAGUAY S.A. en el ITEM N°3, PROSALUD FARMA S.A. en el ITEM N°15, EL ALAMO S.A. en el ITEM N°15, BIOETHIC PHARMA S.A. en el ITEM N°15 y FUSA S.A. en el ITEM N°15, por no cumplir con las especificaciones técnicas estipuladas en el PBC, conforme al PUNTO 8 CUADRO COMPRATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente Informe de Evaluación.

- **ADJUDICAR** a las firmas: **BIOETHIC PHARMA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., EL ALAMO S.A., EUROQUIMICA S.A., EXXEL TECHNOLOGIES S.A., FUSA S.A., H-PAR S.A.C.I., LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., LIBRA PARAGUAY S.A., MATHER COMPANY S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E. y BIOTENG S.A.** previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el PBC, según Planilla Anexa.-

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel. 0984 304 566

Abg. Fernando Fernández
Dirección Jurídica.

Abg. Teresa Bernal
Dirección Jurídica.

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.I.S.S. – I.P.S.

Q.F. Clara Bogarín
Dirección de Logística de Suministro de Salud

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
CP N° 1123
Hematología de Médula

Dr. Cristóbal Frutos
Gerencia de Salud

Dra. Maria Laura Paredes
Gerencia de Salud

Q.F. Adula Carolina Almada Rojas
Reg. Prof. N° 4020

Q.F. Carolina Almada
Dirección de Logística de Suministro de Salud

2023-03-20 09:48:51.499786-03

ANEXO I

BIOETHIC PHARMA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
16	11481-1	10000726	51201809-9998	Plerixafor Inyectable-PLERIXAFOR	Unidad	VIAL	Por Cantidad	29	58	CELIXAFOR	ARGENTINA	28.820.000	1.660.032.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES TREINTA Y DOS MIL-IVA INCLUIDO													**1.660.032.000**

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
4	11323	10000640	51131603-003	Heparina de bajo peso molecular Inyectable-ENOXAPARINA SODICA (HBPM)	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	49.800	99.600	CLEXANE 80mg	FRANCIA	63.100	6.284.760.000
11	11324	10000338	51111705-9998	Nintedanib Capsula-NINTEDANIB	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	34.000	68.000	VARGATEF 150mg	ALEMANIA	400.820	27.255.760.000
13	11488-1	10000727	51111998-9996	Palbociclib Capsula	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	12.000	24.000	IBRANCE 125	ARGENTINA	1.038.458	24.922.992.000
14	11489-1	10000728	51111998-9996	Palbociclib Capsula	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	4.200	8.400	IBRANCE 100	ARGENTINA	1.043.074	8.761.821.600
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS -IVA INCLUIDO													**67.225.333.600**

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Houad
Reg. Prof. Nº 4977

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. N° 60.559
Cel. 0984 308 966

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Frutos
RP N° 1123 Hematología
Coord. de Trasp. de Medula Osea
Servicio de Hematología

Hospital Central IPS
Dra. Mirin Lelia Peralta
Reg. Prof. N° 11.075 Hematología Clínica
Jefa de Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

EL ALAMO S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectable-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	500	1.000	NABIGEM 200	ARGENTINA	100.600	100.600.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES CIEN MILLONES SEISCIENTOS MIL -IVA INCLUIDO													100.600.000

EUROQUIMICA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	11459	10000672	51111512-9999	Melfalan Inyectable-MELFALAN	Unidad	VIAL	Por Cantidad	350	700	Melfalan 50mg DEMOTEK	INDIA	6.000.000	4.200.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES CUATRO MIL DOSCIENTOS MILLONES -IVA INCLUIDO													4.200.000.000

EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	624	10000346	51182304-001	Octreotida acetato Inyectable-OCTREOTIDA ACETATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	280	560	SANDOSTATIN LAR	AUSTRIA/ SUIZA	9.700.000	5.432.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES -IVA INCLUIDO													5.432.000.000

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Houet
Reg. Prof. N° 4911

Abog. Marcos S. Bernal O.
Mat. C.S.J. N° 11.993
DIRECCIÓN JURÍDICA

Hospital Central IPS
Dra. Liliana Laura Paredes
Jefa Servicio de Hematología Clínica

Fernando F. Fernández M.
Abogado
Mat. C.S. N° 62.559
Cel.: 0984.308.986

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP N° 1125 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

FUSA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	9425	10000214	51111705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	750	1.500	GEMCITABINA 200mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	100.600	150.900.000
10	9753	10000310	51201511-001	Mercaptoctan sulfonato sodico-MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	2.800	5.600	MESNA 400 mg FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	29.075	407.050.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL -IVA INCLUIDO													557.950.000

H-PAR S.A.C.I.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	6461	10000042	51101801-004	Anfotericina inyectable-ANFOTERICINA B	Unidad	VIAL	Por Cantidad	3.090	6.180	PROLIVAC B 50	NACIONAL	281.977	1.742.617.860
3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	340	680	Bortezomib 3,5MG QUIMFA	REPUBLICA CHECA/ MEXICO	1.935.230	1.315.956.400
4	11323	10000640	51131603-003	Heparina de bajo peso molecular Inyectable-ENOXAPARINA SODICA (HBPM)	Unidad	JERINGA PRE CARGADA	Por Cantidad	33.200	66.400	Enoxaparina 80mg/0,8ml BAUEL TOP	CHINA	63.100	4.189.840.000
8	6067	10000281	51142130-001	Leflunomida comprimido-LEFLUNOMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	105.000	210.000	LEFLUX 20	NACIONAL	3.387	711.270.000

Q.F. CLARA ROCIO BUGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adela Carolina Umada Rojas
Reg. Prof. Nº 49[illegible]

Fernando F. Fernández
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 60.569
Cel. [illegible] 308 966

Abog. Teresa S. Bernal
Mat. C.S.J. Nº 11.756
DIRECTORA JURÍDICA

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristóbal Erutos
RP Nº 11231 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

10	9753	10000310	51201511-001	Mercaptoctan sulfonato sodico-MERCAPTOCTAN SULFONATO SODICO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	4.200	8.400	MESNA 400 mg QUIMFA	NACIONAL	29.000	406.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA -IVA INCLUIDO													8.365.684.260

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
16	11481-1	10000726	51201809-9998	Plerixafor Inyectable-PLERIXAFOR	Unidad	VIAL	Por Cantidad	43	86	REVIXIL 20	ARGENTINA/URUGUAY	28.820.000	2.490.048.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL -IVA INCLUIDO													2.490.048.000

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	6083	10000248	51201801-003	Inmunoglobulina anti D inyectable-INMUNOGLOBULINA ANTI D	Unidad	VIAL	Por Cantidad	500	1.000	Inmunoglobulina Humana ANTI D 300 MCG (1500 UI) KEDRION	ITALIA	650.000	650.000.000
8	6067	10000281	51142130-001	Leflunomida comprimido-LEFLUNOMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	175.000	350.000	IMAXETIL 20	PARAGUAY	3.387	1.185.450.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL -IVA INCLUIDO													1.835.450.000

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Amada Rodas
Reg. Prof. N° 49

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. CSJ N° 6J 559
Cel.: 0984 308 406

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
Hematología
Coord. de Trasplante de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	624	10000346	51182304-001	Octreotida acetato Inyectable-OCTREOTIDA ACETATO	Unidad	AMPOLLA	Por Cantidad	420	840	OCTRIN LAR	COREA/ URUGUAY	9.700.000	8.148.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES -IVA INCLUIDO													8.148.000.000

MATHER COMPANY S.R.L.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
5	9425	10000214	51171705-002	Gemcitabina Inyectble-GEMCITABINA	Unidad	VIAL	Por Cantidad	1.250	2.500	GEMCITABINA 200mg SEVEN	INDIA	100.600	251.500.000
7	6083	10000248	51201801-003	Inmunoglobulina anti D inyectable-INMUNOGLOBULINA ANTI D	Unidad	VIAL	Por Cantidad	750	1.500	KAM Rho	ARGENTINA	650.000	975.000.000
15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	60	120	LIDORAS	ARGENTINA	3.481.666	417.799.920
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE -IVA INCLUIDO													1.644.299.920

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S – D.L.S.S. – I.P.S.

Q.F. Adora Carolina Almada Rodas
Reg. Prof. N° 49

Fernando E. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 11.786
DIRECTOR JURÍDICO

Fernando E. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 11.559
Cel.: 0981 608 306

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dra. Cristobalina Frutos
RP N° 11251 Hematología
Coord. de Trasp. de Medula Ósea
Servicio de Hematología

Hospital Central IPS
Dra. Ana Laura Portillo
Reg. Prof. N° 12271 Oncología Clínica
Coordinadora
Servicio de Oncología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	6461	10000042	51101801-004	Anfotericina inyectable-ANFOTERICINA B	Unidad	VIAL	Por Cantidad	2.060	4.120	Anfotericina B 50mg RICHET	ARGENTINA	281.977	1.161.745.240
3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	850	1.700	Bortezomib 3,5MG PROSALUD	INDIA/ BRASIL	1.935.230	3.289.891.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA -IVA INCLUIDO													4.451.636.240

SCAVONE HERMANOS S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11031	10000002	51111821-9999	Abiraterona Acetato Comprimido-ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	45.600	91.200	ABIRATERONA 250 MG DEMOTEK	INDIA	220.457	20.105.678.400
3	9978	10000066	51111512-002	Bortezomib Inyectable-BORTEZOMIB	Unidad	VIAL	Por Cantidad	510	1.020	Bortezomib 3,5mg CATEDRAL	LETONIA	1.935.230	1.973.934.600
15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	150	300	Pemetrexed 500mg. CATEDRAL	INDIA	3.481.666	1.044.499.800
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES VEINTITRÉS MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS -IVA INCLUIDO													23.124.112.800

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Carolina Almada Roa
Reg. Sanitario

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel. 0984-208.986

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP N° 11231 Hematología
Coord. de Trasplante Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03

VICENTE SCAVONE &CIA S.A.E.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11031	10000002	51111821-9999	Abiraterona Acetato Comprimido-ACETATO DE ABIRATERONA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	30.400	60.800	ZYTIGA	CANADA/ ITALIA/ BELGICA	220.457	13.403.785.600
6	619	10000240	51182302-001	Somatotropina Inyectable-HORMONA DE CRECIMIENTO	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	18.000	36.000	HHT 4 U.I.	ARGENTINA	172.000	6.192.000.000
8	6067	10000281	51142130-001	Leflunomida comprimido-LEFLUNOMIDA	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	70.000	140.000	FLUXET	NACIONAL	3.387	474.180.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES VEINTE MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS -IVA INCLUIDO													20.069.965.600

BIOTENG S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
15	10472	10000367	51111610-999	Pemetrexed Inyectable-PEMETREXED	Unidad	VIAL	Por Cantidad	90	180	Pemetrexed 500mg BIOTENG	INDIA	3.481.666	626.699.880
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA -IVA INCLUIDO													626.699.880

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/22 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS, INMUNOSUPRESORES CON STOCK CRÍTICO", ID N° 416.599., ES DE Gs. 149.931.812.300 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS).- IVA INCLUIDO

Dra. [illegible] Paredes
Reg. Prof. [illegible] - Oncología Clínica
Médica de Staff
Servicio de Oncología

Q.F. CLARA ROCIO BOGARIN
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. – D.I.S.S. – I.P.S

Q.F. Adela Garcilia Amada Rodas
Reg. Prof. [illegible]

Abog. [illegible] Bernal O.
Mat. [illegible]
DIRECTOR GENERAL

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S. [illegible]
Cel. 0984 308 256

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Cristobal Frutos
RP N° 0231 Hematología
Coord. de Trasp. de Médula Ósea
Servicio de Hematología

2023-03-20 09:48:51.499786-03